Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-015214 Id: 540003
Folios: 1 Fecha: 16-05-2025 11:54:01
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión informe de ejecución del Ministerio del Interior – Convenio No.1912 de 2022 Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba, periodo de abril de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito para su información y fines pertinentes información relacionada con el convenio No. 1912 de 2022 suscrito con el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba, así:

1. Informe mensual de supervisión del Ministerio del Interior para el Convenio No. 1912 de 2022 suscrito con el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba, para el periodo de **abril de 2025** en ochenta y ocho (88) folios.

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del convenio 1912 de 2022

Anexos: 88 Folios

Proyectó: David Andrés Nuñez Castillo / Profesional apoyo a la supervisión SPS.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO INTERADIMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No.**1912** DE **2022** MUNICIPIO DE **PUEBLO NUEVO** DEPARTAMENTO **CORDOBA**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **ABRIL** DE **2025**

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 12 N°8-113 en el Barrio Centro en Zona Urbana		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO– DEPARTAMENTO DE CORDOBA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES INICIALES MIN – FONSECON**		$2.348.858.324,00
	APORTES INICIALES MUNICIPIO		$ 414.504.410,00
	ADICIÓN MIN – FONSECON		$543.419.363,00
	ADICIÓN MUNICIPIO		$ 761.448.740,10
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 4.068.230.837,10
FECHA SUSCRIPCIÓN	06/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	24/03/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/08/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MANUEL LINARES DONATO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	MANUEL A. LINARES D.	20/12/2022	28/01/2024
	JULIÁN FELIPE VALENCIA MARÍN	29/01/2024	17/07/2024
	EDGAR RICARDO GONZÁLEZ PATIÑO	18/07/2024	29/07/2024
	ANGELA JARAMILLO GÓMEZ	30/07/2024	12/08/2024
	SERGIO SANJUAN SANTIAGO	13/08/2024	25/08/2024
	MANUEL ANTONIO LINARES	26/08/2024	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LUIS F. ROJAS P.	20/12/2022	31/12/2022
	KAREN RAMIREZ M.	01/02/2023	30/06/2023
	KAREN RAMIREZ M.	12/07/2023	31/12/2023
	KAREN RAMIREZ M.	11/01/2024	31/12/2024
	DAVID NUÑEZ CASTILLO	07/02/2024	ACTUAL
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 24923	20/01/2023	

	No. 149023	29/12/2023	
	No. 15024	16/01/2024	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 31423	20/01/2023	
	No. 71123	22/12/2023	
	No. 22924	16/01/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 753 No. 759	24/04/2023	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3017147	14/12/2022	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	14/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA Y ADICIÓN	FECHA: 29/12/2023	
	SEGUNDA PRÓRROGA	FECHA: 27/12/2024	
	TERCERA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	FECHA: 25/03/2025	
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA: DD/MM/AAAA	
	REINICIO	FECHA: DD/MM/AAAA	
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	PRIMERA PRÓRROGA (30/06/2025)		
	SEGUNDA PRÓRROGA (30/12/2025)		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA	$ 2.471.877.839,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA	$ 291.384.896,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 1.235.920.355,00		
VALOR ADICIONAL DE INTERVENTORIA DE OBRA	$ 68.947.748,10		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	UN PRIMER DESEMBOLSO EN LA VIGENCIA 2023 equivalente a la suma de MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($1.174.429. 162.oo) M/L, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del municipio C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del municipio.	NO APLICA	28/02/2024	$1.174.429.162

SEGUNDO DESEMBOLSO	UN SEGUNDO DESEMBOLSO EN LA VIGENCIA 2023 equivalente a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($543.419.363,00) M/L previa presentación por parte del Supervisor del Convenio de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) y la presentación de: A. Perfeccionamiento de la modificación de la adición B. Entregar al Ministerio, certificación suscrita por el contratista y el interventor, en la que manifiesten que conocen y aprueban el valor del proyecto de manera previa al inicio de la ejecución de obra, adicionalmente indique que las cantidades determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción total del proyecto, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra. C. Cronograma del convenio actualizado.	NO APLICA	21/02/2024	$543.419.363,00
TERCER DESEMBOLSO	UN TERCER DESEMBOLSO EN LA VIGENCIA 2024 equivalente a la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($939.543.330,00) M/L, contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	60%	24/02/2025	$ 939.543.330,00
ULTIMO DESEMBOLSO	ULTIMO DESEMBOLSO DOSCIENTOS TREINTA YCUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($234.885.832.oo), contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de “acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 2.657.391.855,00

TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)	$ 2.441.286.936,73

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3017147	Cumplimiento	$ 276.336. 273,40	29/08/2022	30/09/2024

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3017147	Cumplimiento	$ 406.823.084	29/08/2022	30/06/2025

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3017147	Cumplimiento	$ 406.823.084	29/08/2022	30/12/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato No. 045 de 2023	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		$ 2.471.877.839,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	23/01/2024		$ 1.235.920.355,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023		
Fecha de Acta de inicio del contrato	09/05/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA 01	08/06/2023	
	PRÓRROGA 02 – ADICIÓN 01	23/01/2024	
	PRÓRROGA 03	17/10/2024	
	PRÓRROGA 04	17/12/2024	
	PRÓRROGA 05	31/12/2024	
	SUSPENSIÓN 01	04/02/2025	
Fecha de terminación del contrato	**SUSPENDIDO**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 3.707.798.194,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**CESCE**		

PÓLIZA No.	149425
FECHA DE LA PÓLIZA	09/05/2023

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato No. 046 DE 2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		$ 291.384.896,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	23/01/2024		$ 68.947.748,10
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CYC ESTACIÓN		
Fecha de Acta de inicio del contrato	09/05/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	MODIFICATORIO 01	25/04/2023	
	PRÓRROGA 01	08/06/2023	
	PRÓRROGA 02 – ADICIÓN 01	23/01/2024	
	PRÓRROGA 03	17/10/2024	
	PRÓRROGA 04	17/12/2024	
	PRÓRROGA 05	31/12/2024	
	SUSPENSIÓN 01	04/02/2025	
Fecha de terminación del contrato	**SUSPENDIDO**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 360.332.644,10
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	**540-47-994000025381**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**09/05/2023**		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: MARZO 2025	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	X (No. 53 corte 31 de enero de 2025)	
INFORME FINANCIERO (Informe de MARZO 2025)	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA (MARZO 2025)	$ 360.740.303,96	

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Avance en la instalación de estuco cielo raso, pisos y enchapes, estucos, pintura y enchapes de muros, carpintería metálica, marcos, ventanas y garaje, instalaciones eléctricas	
OTROS		X

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**93,80%**
% EJECUTADO DE OBRA	**85,36%**

PERIODO: ABRIL 2025
PORCENTAJE EJECUCIÓN: 85,36%
FECHA DE INICIO: 09/05/2023 (Contratos derivados)
VIGENCIA: SUSPENDIDOS (Contratos derivados)

COMPONENTE TECNICO

El Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba presenta avance de ejecución a la fecha de un 85,36%, información registrada en el informe semanal No. 53 con fecha de corte del 31 de enero de 2025.

Nota: Se indica que el convenio se encuentra suspendido desde el 25 de marzo de 2025, toda vez el Municipio se encontraba a la espera de la expedición del poder necesario para realizar la conexión de los servicios públicos al proyecto, documento el cual es expedido por parte de la Policía Nacional.

De igual modo, el documento antes mencionado fue expedido el 10 de abril de 2025, sin embargo, es requerido la expedición del RUT actualizado por parte de la Policía Nacional para adelantar los trámites de conexión antes mencionados. Aún así, se han superado las causas que motivaron la suspensión del convenio, por tanto, se realizarán las acciones pertinentes para adelantar el reinicio en la ejecución del convenio.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Durante el periodo de abril de 2025 se realiza el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en la minuta del convenio 1912 de 2022:

- El 01 de abril de 2025, se desarrolló comité presencial en las instalaciones de la Dirección Logística y Financiera – DILOF de la Policía Nacional, entre la supervisión del Ministerio del Interior, el Municipio de Pueblo Nuevo y la Policía Nacional, esto con el objetivo de socializar cambios proyectados a la estación de policía objeto del convenio.

- El 07 de abril de 2025 el Municipio de Pueblo Nuevo remitió a la supervisión por parte del Ministerio del Interior mediante correo electrónico con el asunto "*DOCUMENTOS PENDIENTES EN COMITE 1/04/2025"*, en el cual el

Municipio realiza la entrega de los documentos concretados como compromiso en el comité presencial llevado a cabo el pasado 01 de abril de 2025.

- El 09 de abril de 2025 la supervisión por parte del Ministerio remite correo al Municipio de Pueblo Nuevo con asunto *"Cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 1912 de 2022"* en el cual se solicita al Municipio de Pueblo Nuevo la remisión del informe de supervisión e informe financiero correspondientes al mes de marzo de 2025.

- El 10 de abril de 2025 la supervisión por parte del Ministerio remite correo al Municipio de Pueblo Nuevo con asunto *"SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL TRÁMITE DEL PODER PARA CONEXIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL PROYECTO"* en el cual se solicita al Municipio de Pueblo Nuevo información sobre el estado del poder expedido por la Policía Nacional para realizar la conexión de los servicios públicos al proyecto.

- El 10 de abril de 2025 el Municipio de Pueblo Nuevo remitió a la supervisión por parte del Ministerio del Interior mediante correo electrónico con el asunto "*SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO 1912 DE 2022 MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA - MARZO 2025"*, en el cual el Municipio realiza la entrega del informe de supervisión e informe financiero correspondientes al mes de marzo de 2025.

- El 11 de abril de 2025 el Municipio de Pueblo Nuevo remitió a la supervisión por parte del Ministerio del Interior mediante correo electrónico con el asunto "*RESPUESTA A _SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL TRÁMITE DEL PODER PARA CONEXIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL PROYECTO"*, en el cual el Municipio indica que los poderes necesarios para adelantar la solicitud de conexión de los servicios públicos al proyecto fueron expedidos el pasado 10 de abril de 2025, y que por tanto, se encuentran realizando las labores pertinentes para adelantar el trámite antes mencionado.

- El 11 de abril de 2025 el Municipio de Pueblo Nuevo remitió a la supervisión por parte del Ministerio del Interior mediante correo electrónico con el asunto "*PODERES SERVICIOS PUBLICOS"*, en el cual el Municipio realiza la entrega a los contratistas derivados de los poderes expedidos por la Policía Nacional para realizar la conexión de los servicios públicos al proyecto.

- El 15 de abril de 2025 la supervisión por parte del Ministerio remite correo al Municipio de Pueblo Nuevo con asunto *"COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO 1912 DE 2022 PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA"* en el cual se realiza citación a comité de seguimiento virtual, con la finalidad de obtener contexto sobre el estado de la conexión de los servicios públicos al proyecto.

- El 22 de abril de 2025 el Municipio de Pueblo Nuevo remitió a la supervisión por parte del Ministerio del Interior mediante correo electrónico con el asunto "*SOLICITUD DEL RUT ACTUALIZADO"*, en el cual el Municipio realiza solicitud a la central del departamento de Córdoba de la Policía Nacional para obtener el RUT actualizado de la Entidad antes mencionada, toda vez dicho documento es requerido para continuar con el trámite de conexión de los servicios públicos al proyecto.

- El 25 de abril de 2025 la supervisión por parte del Ministerio remite correo electrónico con el asunto "*SOLICITUD DEL RUT ACTUALIZADO"* a la oficina de enlace de la Policía Nacional, en el cual eleva la solicitud de información sobre la expedición del RUT para continuar con el trámite de conexión de los servicios públicos al proyecto.

COMPONENTE JURIDICO

- El 16 de septiembre de 2024 la supervisión por parte del Ministerio del Interior radicó solicitud de inicio de trámite de presunto incumplimiento ante la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior mediante memorando con radicado 2024-3-003122-027487 Id: 406396 y asunto: "*ALCANCE AL MEMORANDO CON RADICADO No. 2024-3-003122-024467 Id: 383172 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024. SOLICITUD INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONVENIO 1912-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO Y MINISTERIO DEL INTERIOR*". La Subdirección de Gestión Contractual programó audiencia para el 03 de diciembre de 2024.

- El 11 de diciembre de 2024 remitió solicitud de desistimiento a la Subdirección de Gestión Contractual mediante memorando con radicado 2024-3-003122-036981 Id: 461733 y asunto: "*Solicitud de archivo de trámite del presunto incumplimiento – Convenio No. 1912 de 2022, Municipio de Pueblo Nuevo, Córdoba*".

- El 27 de diciembre de 2024 se suscribió la "*SEGUNDA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1912 DE 2022*", cambiando la vigencia del convenio hasta el 30 de junio de 2025.

- El 25 de marzo de 2025 se suscribió la primera suspensión al convenio, suspendiendo este último desde el 25 de marzo de 2025 hasta el 24 de mayo de 2025, con una fecha prevista de reinicio 25 de mayo de 2025 y con fecha de plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2025.

COMPONENTE FINANCIERO

- Que el día 28 de febrero de 2024, se realizó primer desembolso al convenio una vez cumplió con los requisitos exigidos dentro de la cláusula sexta del convenio del anexo de condiciones.

- Que el día 21 de febrero de 2024, se realizó segundo desembolso al convenio una vez cumplió con los requisitos exigidos dentro de la cláusula sexta del convenio del anexo de condiciones.

- Que el día 24 de febrero de 2025, se realizó primer tercer al convenio una vez cumplió con los requisitos exigidos dentro de la cláusula sexta del convenio del anexo de condiciones.

De igual manera se presenta el estado financiero del Convenio y sus contratos derivados, documento solicitado por la Contraloría General de la República en el marco de la mesa de seguimiento a la función de advertencia el 29 de julio de 2024:

ESTADO FINANCIERO
CONVENIO No. 1912 DE 2022 - MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

CONVENIO SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA Y MINISTERIO DEL INTERIOR
No. CUENTA: 68700002083 / BANCOLOMBIA

RECURSOS APORTADOS

VALOR CONVENIO	$ 4.068.230.837,10	APORTES MINISTERIO	$	2.348.858.324,00
		APORTES MUNICIPIO	$	414.504.410,00
		APORTES ADICIÓN MINISTERIO	$	543.419.363,00
		APORTES ADICIÓN MUNICIPIO	$	761.448.740,10

DESEMBOLSOS	CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	APORTANTE	VALOR	TOTAL
DESEMBOLSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA CUENTA DEL CONVENIO						
1	Primer desembolso	45020824	28/2/2024	Ministerio del Interior	$ 1.174.429.162,00	
2	Segundo desembolso	35903924	21/2/2024	Ministerio del Interior	$ 543.419.363,00	
3	Primer Pago Parcial al Tercer desembolso	505974924	23/12/2024	Ministerio del Interior	$ 140.931.500,00	
3	Segundo Pago Parcial al Tercer desembolso	41587025	24/2/2025	Ministerio del Interior	$ 798.611.830,00	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					**$ 2.657.391.855,00**	91,88%
DESEMBOLSOS DEL MUNICIPIO A LA CUENTA DEL CONVENIO						
	Cofinanciacion	N/A	13/2/2023	Municipio	$ 414.504.410,00	
	Adición	N/A	9/2/2024	Municipio	$ 761.448.740,10	
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS					**$ 1.175.953.150,10**	100,00%
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA DEL CONVENIO						**$ 3.833.345.005,10**

PAGOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO A CONTRATOS DERIVADOS

VALOR CONTRATADO

CONTRATO No.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR CONTRATADO	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATADO
045 DE 2023	CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023 (EYD,OBRA)	$ 2.471.877.839,00	$ 1.235.920.355,00	$ 3.707.798.194,00
046 DE 2023	CONSORCIO CYC ESTACION (INTERVENTORIA EYD,OBRA)	$ 291.384.896,00	$ 68.947.748,10	$ 360.332.644,10

PAGOS	CONCEPTO	No. ORDEN DE PAGO	No.COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACIÓN DE RECURSOS	VALOR	TOTAL
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA							
Primer Pago	Pago No.1 (Pago anticipado etapa EYD)	870	20230498	25/5/2023	Municipio	$ 47.309.871,90	
Segundo Pago	Pago acta parcial No.1 (Amortización del anticipo, entrega EyD)	43	20240004	24/1/2024	Municipio	$ 47.309.871,90	
Tercer Pago	Pago anticipo	241	20240104	7/3/2024	Ministerio del Interior	$ 1.065.029.586,30	
Cuarto Pago	Pago acta parcial No. 2 (amortizacion del anticipo)	985	20240571	6/6/2024	Ministerio del Interior	$ 671.026.875,15	
Quinto Pago	Pago parcial No. 03	1415	20240862	8/8/2024	Municipio	$ 28.499.770,20	
Sexto Pago	Pago parcial No. 03	1416	20240863	8/8/2024	Municipio	$ 419.851.354,35	
Septimo Pago	Pago parcial No. 04	1793	20241045	13/9/2024	Municipio	$ 272.649.637,65	
Octavo Pago	Pago parcial No. 04	1795	20241784	23/12/2024	Ministerio del Interior	$ 99.363.393,47	
Noveno Pago	Pago parcial No. 05	365	20250210	11/3/2025	Ministerio del Interior	$ 356.918.571,26	
Decimo Pago	Pago parcial No. 06	370	20250215	12/3/2025	Ministerio del Interior	$ 156.419.898,82	
Undecimo Pago	Pago parcial No. 06	371	20250216	12/3/2025	Ministerio del Interior	$ 92.528.611,73	
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE OBRA						**$ 3.256.907.442,73**	87,84%
PAGOS DEL MUNICIPIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA							
Primer pago	Pago parcial No.1 (Interventoria EYD)	87	20240041	12/2/2024	Municipio	$ 56.807.845,80	
Segundo Pago	Pago parcial No. 2	823	20240454	12/4/2024	Municipio	$ 48.012.686,71	
Tercer Pago	Pago parcial No. 03	1203	20240720	9/7/2024	Municipio	$ 36.457.935,99	
Cuarto Pago	Pago parcial No. 04	1417	20240863	8/8/2024	Municipio	$ 35.190.444,66	
Quinto Pago	Pago parcial No. 05	1793	20241044	13/9/2024	Municipio	$ 39.768.046,53	
Sexto Pago	Pago parcial No. 06	2347	20241558	11/12/2024	Municipio	$ 48.598.153	
TOTAL RECURSOS PAGADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORIA						**$ 264.835.112,90**	73,50%
TOTAL RECURSOS PAGADOS A LOS CONTRATOS DERIVADOS							**$ 3.521.742.555,63**

TOTAL RECURSOS PENDIENTES POR PAGAR A MARZO 2025	**$ 311.602.449,47**
SALDO EN LA CUENTA A MARZO 2025	**$ 360.740.303,96**

NOTA:
- La diferencia entre el total de recursos por pagar y el saldo en cuenta corresponde a las estampillas y rendimientos financieros generados.
- Ultimo extracto a MARZO 2025.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:
Durante el mes de abril de 2025, no se contó con avance de obra física toda vez que el convenio se encuentra suspendido motivado en la expedición del poder por parte de la Policía Nacional necesario para realizar la conexión del proyecto a los servicios públicos, de igual modo, so solicitó una mesa técnica con la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional – DILOF.

Para dar contexto de las acciones adelantadas durante la presente suspensión se tiene que:

- El pasado 01 de abril de 2025 se realizó la mesa técnica con la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional – DILOF y el Municipio de Pueblo Nuevo, en la cual se socializaron los cambios proyectados a la estación de policía objeto del convenio, los cuales no producen cambios en la funcionalidad ni costos adicionales al convenio. Por lo anterior, se concluyó que no hay justificación técnica que impida implementar los cambios proyectados.

- El pasado 11 de abril de 2025, se notificó la expedición del poder por parte de la Policía Nacional para adelantar los trámites de conexión de los servicios públicos al proyecto, y por consiguiente se inició con lo antes mencionado. Sin embargo, el Municipio indicó en comité virtual adelantado el pasado 25 de abril de 2025, que se requiere el documento actualizado del RUT de la Policía para continuar con la conexión a los servicios públicos.

En ese orden de ideas, los hechos que motivaron la suspensión del convenio han sido superados, y por tanto, se adelantaran los trámites administrativos necesarios para dar reinicio a las actividades de ejecución del convenio, realizando la observación que se realizaran las acciones posibles por parte de la supervisión del Ministerio del Interior para coadyuvar la obtención de información sobre el documento RUT actualizado.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

08/02/2023	15/02/2024	07/03/2024	10/04/2024	30/05/2024	18/06/2024
11/07/2024	18/09/2024 / 20/09/2024	24/10/2024 / 25/10/2024	21/11/2024 / 22/11/2024	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor Convenio No. 1912 de 2022 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON	**DAVID ANDRES NUÑEZ CASTILLO** Apoyo a la Supervisión Convenio No. 1912 de 2022 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON

Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	4
	FORMATO	ANEXO 7. ACTA DE REUNION DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

ACTA No.	250401
FECHA	01/04/2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1912 de 2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	85,36%
MOTIVO:	Comité de revisión de las modificaciones solicitadas al proyecto de consultoría de estudio, diseños y construcción de la estación de policía en el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Manuel Antonio Linares Donato C.C.: 79.796.795 Cargo: Supervisor del Convenio	Nombre: Yineth Barrera Baranoa C.C.: 1.067.291.916 Cargo: Supervisor Municipio de Pueblo Nuevo
Nombre: David Andres Nuñez Castillo C.C.: 1.018.482.303. Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Jhon Carlos Vidal C.C.: 78.767.715 Cargo: RL Contratista de obra
Nombre: C.C.: Cargo:	Nombre: Jesús Elías Chávez. C.C.: 1.067.292.164 Cargo: RL Contratista interventoría
Nombre: C.C.: Cargo:	Nombre: Carlos Ortega Bracamonte. C.C.: 1.003.361.983 Cargo: Contratista interventoría
Policía Nacional	
Nombre: Mario Andrés Grisales Rojas C.C.: 1.110.522.094 Cargo: DIFRA - GRUED	Nombre: Juan Sebastián Navia C.C.: 1.018.410.720 Cargo: DIFRA - GRUED

DESARROLLO DE LA REUNION

El día 01 de abril de 2025, en atención a la solicitud de comité remitida por el Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional – DILOF las partes que conforman el convenio en cuestión. Por parte del Ministerio del Interior se encuentran presente el Arquitecto Manuel Antonio Linares Donato como supervisor del convenio, y el Ingeniero David Andres Nuñez Castillo como apoyo a la supervisión. Por parte de la Policía Nacional se encuentran presente el Arquitecto Mario Andrés Grisales Rojas y el Ingeniero Juan Sebastián Navia. Por parte del Municipio de Pueblo Nuevo la Ingeniería Yineth Barrero Baranoa como supervisor del Municipio, el Ingeniero Jhon Carlos Vidal como representante legal del Contratista de Obra, el Ingeniero Jesús Elías Chávez como representante legal de interventoría y el Ingeniero Carlos Ortega Bracamonte como contratista parte de la interventoría.

La presente reunión fue convocada a petición del Municipio de Pueblo Nuevo, con el objetivo de exponer los cambios que se tienen proyectados a la estación de policía que se adelanta en la Entidad Territorial y objeto del convenio.

Una vez expuestos los temas a tratar se dio inicio a la presente reunión, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

- El Municipio de Pueblo Nuevo, en compañía de los contratistas de obra e interventoría expusieron los siguientes cambios proyectados:

1. Se contempla cambiar la geometría de la escotilla de acceso al tanque de almacenamiento de agua potable, la cual inicialmente se proyectó de forma rectangular, sin embargo, se plantea cambiarla a una geometría circular. Esto sin comprometer las especificaciones técnicas ni funcionalidad del componente.

2. Se contempla el cambio del filtro francés por un sistema de tuberías y cárcamos que conduzcan las aguas lluvias a una caja de registro para facilidad de limpieza del sistema. Este cambio no afecta la funcionalidad ni efectividad en la recolección de aguas lluvias.

3. Se contempla el cambio de ubicación del gabinete de la red contra incendios, esto debido a que la ubicación inicial que puede obstruir y/o dificultar el desplazamiento del personal que haga uso de la escalera. Se informa que el desplazamiento no afecta la funcionalidad del sistema.

4. Se contempla el cambio de la cerámica para baños inicialmente estipulada de 0,35mx0,45m a un formato de 0,20mx0,2m; dado que el formato inicial cuenta con una disponibilidad limitada y tiempos de suministro extensos los cuales pueden perjudicar el normal desarrollo en tiempo del convenio. Este cambio de formato no afectara las áreas de instalación inicialmente estipuladas.

5. Se contempla realizar un cambio de la ubicación de la red de desagües de los aires acondicionados, los cuales serán ubicados entre el muro y la fachada de la edificación.

Una vez expuestos y analizados los cambios proyectados y avalados por la interventoría de obra y supervisión del Municipio, el equipo técnico por parte de la Policía Nacional concluyó que los mismos no alteran la funcionalidad del proyecto, por lo que no hay sustento técnico que impida la ejecución de estos.

Siendo así las cosas se levantan los compromisos y se da por terminada la presente reunión.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Supervisión Municipio	Certificado de disponibilidad para la conexión a los servicios de acueducto y alcantarillado	**04/04/2025**
Supervisión Municipio	Concepto técnico de la consultoría de obra (el diseñador especialista) frente al cambio de posición del gabinete de la red contra incendios	**04/04/2025**
Supervisión Municipio	Aprobación por la Interventoría de obra frente al cambio de posición del gabinete de la red contra incendios	**04/04/2025**

En constancia de lo anterior, se anexa lista de asistentes diligenciada digitalmente por los participantes que en la presente participaron.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Fecha:	**Bogotá D.C., 01 de abril de 2025**		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Carrera 59 26-21 CAN, segundo piso Grupo Estudios y Diseños		

ACTA - 26 - DIFRA - GRUED – 2.25

QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE MODIFICACIONES AL PROYECTO DE CONSULTORÍA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de los compromisos
3. Temas a tratar

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES:

El día 01/04/2025, siendo las 10:00 horas se reúnen los abajo firmantes con la finalidad de verificar una serie de actividades realizadas durante la ejecución de la obra de **CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA.**

2. TEMAS A TRATAR:

A. Se revisó el cambio de acabado de formato 35x40 a 20x20.
B. Se revisó el cambio de lavamanos a rectangulares.
C. Se informó el cambio del trazado de la tubería de aires acondicionados.
D. Se revisó el cambio de la especificación de la geometría escotilla de acceso a los tanques de agua potable.
E. Conexión de la acometide de aguas residuales por temas de niveles.
F. Se verificó el cambio de sitio de un gabinete de la red contraincendios.

Se analizaron los cambios realizados en obra y avalados por la interventoría y la supervisión del contrato, de forma técnica llegando a la conclusión de que los mismos no alteran la funcionalidad de la instalación, por lo cual no existen impedimentos técnicos para su realización.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia "Principio de buena fé", esta unidad asume que los documentos allegados están sujetos a este principio y que han contado con la aprobación favorable de los encargados del proceso a nivel de consultoría, interventoría y supervisión del contrato.
- Los documentos entregados fueron revisados por los responsables de forma general y metodológica, verificando que dichos documentos estuvieran desarrollados con la estructuración establecida en la Resolución No. 0290 del 06/04/2011, "Por la cual se crea el Comité de diseño para la revisión y aprobación de proyectos de infraestructura de la Policía Nacional".
- Se aclara que las memorias, informes, levantamientos, planimetrías, cálculos de cantidades de obra, Análisis de Precios Unitarios, Análisis de Administración, Imprevistos y Utilidades, presupuestos, programación de obra, cronogramas, licencia urbanística, memoriales de

responsabilidad, recibido a satisfacción y toda la documentación relacionada con el contexto de la presente consultoría e interventoría, son responsabilidad de los consultor e interventor

- Aunado a lo anterior, se hace claridad que los profesionales de la Policía Nacional a cargo de la verificación del componente arquitectónico, no tienen participación o responsabilidad directa frente al contenido técnico, toda vez que se realizó una verificación general y metodológica, teniendo en cuenta que el proyecto cuenta con un recibido a satisfacción por parte del contratista de interventoría y consultoría.
- El consultor se hace responsable de la adaptación del proyecto a las condiciones topográficas reales, de acuerdo al estudio técnico con el fin de estimar los niveles definitivos de la construcción, además de la verificación de servicios públicos que garanticen el funcionamiento de la edificación.
- Las revisiones efectuadas al proyecto no responsabilizan al comité de diseño por hechos u omisiones que afecten la construcción o desarrollo de la edificación, por cuanto la revisión se estableció de forma general y metodológica verificando sólo el aspecto funcional, espacial y volumétrico.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1.		
2.		

Elaborado por: TE. Mario Andrés Grisales Rojas
Fecha de elaboración: 05/05/2025
Ubicación: \\srvfilesponal1\ARINF\GUSEP\DIRAF - MARIO ANDRES GRISALES ROJAS\2024\07. JULIO

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9154
difra.grued@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Fecha:	BOGOTÁ 01/04/2025		
Hora de inicio:	10:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Carrera 59 26-21 CAN, segundo piso Grupo Estudios y Diseños		

ACTA - - DIFRA - GRUED – 2.25

QUE TRATA DE LA REVISIÓN DE MODIFICACIONES AL PROYECTO DE CONSULTORÍA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TE	Mario Andrés Grisales Rojas	DIFRA-GRUED	Mario.grisales@correo	1.110.522.094	3102174665	Mario A. Grisales
0854	Juan Sebastian Nava	DIFRA GRUED.	Juan.nava@correo	1018410220	3015494105	
	JESUS E. CHAVEZ MARTOLA	INTERVENTORÍA	cjechavezasociados@gmail.com	1061227164	3006763044	
	Yineth Barrera Baranoa	Alcaldia de Pueblo nuevo.	infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co	1067297916	3757862971	
	JHEN CARLOS VIDALE	CONTRATISTA	Jhentubs1979@hotmail.com	78767715	3107190692	
	Carlos Ortega Bracamonte	Contratista de Interventoria	Carlosinyz2016@hotmail.com	1003.361.983	300 556 3582	
	MANUEL D. LINARES OCHOTTO	MIN INTERIOR	manuel.linares@	72796 795	3102319750	
	David Andres Nuñez Castillo	Min Interior	mininterior.gov.co david.nunez@mininterio	~~3148175688~~ 1004349575	3148175688	

Outlook

DOCUMENTOS PENDIENTES EN COMITE 1/04/2025

Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>

Fecha Lun 07/04/2025 16:36

Para David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>

3 archivos adjuntos (818 KB)

APROBACIONES INTERVENTORIA_EDP PUEBLO NUEVO_CONCEPTO TECNICO hidraulica.pdf; Concepto Tecnico_Hidrosanitario_EDP PUEBLO NUEVO.pdf; CERTIFICACION DISPONIBILIDAD COOAGUAS---POLICIA.docx Sep 2023.pdf;

Buenas tardes.

Realizo adjunto los documentos correspondientes a certificados pendientes.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BĂSICO DE PUEBLO NUEVO “COOAGUAS DE PUEBLO NUEVO A.P.C”

CERTIFICA

Qué el predio donde se realizará el proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEINFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA”,** ubicado en carrera 12 N°8-113 en el Barrio Centro en zona Urbana, cuenta con disponibilidad para la instalación de los servicios de:

-Acueducto: Red principal 6" PVC - La acometida debe ser en manguera Polietileno PF + UAD 20mm.

-Alcantarillado: Red principal 8" PVC - La acometida debe ser en 4" o 6" P.V.C. interior liso exterior corrugado.

Todos los diseños finales, deben ser presentados a la empresa previa al inicio de las obras ydeberá solicitar formalmente ante ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIÈNTO BÁSICO DE PUEBLO NUEVO "COOAGUAS DE PUEBLO NUEVO A.P.C, la instalación conjunta de estos servicios.

Para constancia se firma en el Municipio de Pueblo Nuevo a los un (01) días del mes de septiembre del año 2023.

Atentamente;

CARLOS F. GERMAN CALAO
Gerente

CONCEPTO TÉCNICO HIDROSANITARIO

Proyecto: ESTACIÓN DE POLICÍA PUEBLO NUEVO, CÓRDOBA
Contrato de Obra N°: 045-2023
Fecha: 05-03-2025
ASUNTO: Revisión y concepto técnico sobre ítems no previstos y modificaciones.

Después de revisar las modificaciones propuestas relacionadas con la red sanitaria, drenaje de aguas lluvias y red contra incendios, como especialista hidrosanitario conceptúo favorablemente sobre:

1. Solo se cambia el recorrido en la instalación de la tubería sanitaria, debido a que en el diseño inicial esta atravesaba la vigas de cimentación y se hacia necesario el corte de las barras de refuerzo de la misma, esta cambio no causa ningún efecto en el normal funcionamiento de la red .

2. Construcción de cárcamo de 0.20 x 0.20 m y 0.15 m de altura en concreto 3000 psi, reforzado con acero de 3/8" cada 20 cm, y se la cambia el sentido de la descarga de la calle 9 hacia la carrera 12, este mismo garantiza la recolección y evacuación de aguas pluviales y superficiales en el área del patio.

3. La instalación de la red contra Incendies se cambia de posición, el gabinete tipo 3 ubicado en el primer piso, para así evitar que el personal que transita por la escaletas tropiece con el mismo, dicho cambio no afecta el buen funcionamiento del sistema y cumple con las especificaciones técnicas requeridas Segun planos.

Las modificaciones propuestas se ajustan a la normativa vigente y garantizan el correcto funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios y contra incendios. Se recomienda la entrega de planos con los cambios realizados a los usuarios responsables.

NOTA GENERAL: Este concepto se emite únicamente para las modificaciones específicas mencionadas, sin que implique responsabilidad sobre los procedimientos de instalación ejecutados en obra. Se recomienda la entrega de certificaciones y manuales de mantenimiento correspondientes, al personal responsable de mantenimiento de la edificación.

OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA
INGENIERO CIVIL, ESPECILISTA RECURSOS HIDRICOS
M.P. 25202-088535

CONSORCIO CYC ESTACION

Pueblo Nuevo, 05 de marzo de 2025

Señores:
Secretario de Infraestructura Municipal
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
Carrera 9 No. 11-85 / Calle de la Flores
Pueblo Nuevo Córdoba.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 046 DE 2023 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”

ASUNTO: VISTO BUENO INTERVENTORÍA CONCEPTO TECNICO HIDROSANITARIO.

Como Interventor Hidrosanitario, después de revisar el concepto técnico emitido sobre las modificaciones propuestas, doy VISTO BUENO a las soluciones planteadas considerando que:

1. Las especificaciones técnicas de los equipos de bombeo y tanques hidroacumuladores propuestos cumplen con los requerimientos del proyecto.

2. El sistema contra incendios con sus diferentes diámetros de tubería mantiene los parámetros de diseño y cumple la normatividad vigente.

3. Las modificaciones no alteran el funcionamiento hidráulico del sistema y garantizan la operatividad del mismo.

4. El cambio del recorrido en la instalación de la tubería sanitaria, no afecta en el normal funcionamiento de la red.

Este visto bueno se otorga para la ejecución de las actividades no previstas mencionadas, quedando sujeto a:

- La correcta implementación según especificaciones técnicas
- El cumplimiento de la normatividad vigente
- La presentación de certificaciones de calidad
- La entrega de manuales de operación y mantenimiento
- La realización de pruebas de funcionamiento satisfactorias

ANTONIO DE LA BARRERA PORTO
CC. 73.187.603 expedida en Cartagena
MP. No. MP. 13202-125600

Outlook

Cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 1912 de 2022

Desde David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 09/04/2025 12:03
Para infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señor
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde Municipal Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
Pueblo Nuevo – Córdoba

Asunto: Cumplimiento a las obligaciones contractuales del convenio 1912 de 2022

Cordial saludo,

En el marco del convenio No. 1912 de 2022 suscrito entre el Ministerio el Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo que tiene como objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",* me permito solicitar información según lo estipulado en el anexo de condiciones contractuales del convenio, de la siguiente manera:

*"(…) C**LÁUSULA SEGUNDA: A. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: **II. ESPECÍFICAS:** (…) **31.** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre las cuentas aperturadas para el presente convenio de las que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIOFONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. **51.** Remitir mensualmente los extractos de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento. (…)"*

*"(…) **35.** Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y*

financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. B) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. C) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (…)"

Dicho lo anterior, y en virtud de realizar el correcto seguimiento a las actividades realizadas durante el periodo de tiempo de Marzo de 2025, esta supervisión se permite solicitar el informe mensual de supervisión, informe financiero (con su respectivo extracto bancario), informe mensual de interventoría para el respectivo periodo de tiempo.

Finalmente, se solicita al Municipio de Pueblo Nuevo la entrega de la información solicitada en el término de un (1) día hábil de recibida la presente comunicación.

Atentamente,

--

David Andres Nuñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL TRÁMITE DEL PODER PARA CONEXIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL PROYECTO

Desde David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 10/04/2025 15:02
Para infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señor
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde Municipal Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
Pueblo Nuevo – Córdoba

Asunto: Solicitud de información - Estado del trámite del poder para la conexión a los servicios públicos del proyecto.

Ref: Convenio 1912 de 2022 suscrito con el Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba

Cordial saludo,

En el marco del convenio No. 1912 de 2022 suscrito entre el Ministerio el Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo que tiene como objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",* me permito solicitar información frente al estado del trámite para la expedición del poder necesario para realizar la conexión a los servicios públicos del proyecto Estación de Policía objeto del convenio. Esto con la finalidad de realizar el respectivo seguimiento al estado del convenio y a los trámites que sean derivados para su correcto cumplimiento.

Atentamente,
--

David Andres Nuñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO 1912 DE 2022 MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA - MARZO 2025

Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Fecha Jue 10/04/2025 15:24
Para Proyecto Infraestructura <proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co>
CC Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>; David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>

6 archivos adjuntos (1 MB)

Convenio 1912 de 2022, 27extracto bancario marzo -2025.pdf; Convenio 1912 de 2022, 28 Informe Supervisión marzo-2025.pdf; Convenio 1912 de 2022, 26 Informe financiero marzo-2025.pdf; Convenio 1912 de 2022, pago 5 LP 045 obra.pdf; Convenio 1912 de 2022, pago 6 LP 045 obra.pdf; Evidencia de cargue secop marzo 2025..png;

Buenos tardes

Arquitecto
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

Ingeniero
David Andrés Núñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**.**
Ministerio del Interior

cordial saludo,

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIADEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**,** esta secretaria le informa que se adjunta:

- Extracto bancario e informe financiero de marzo de 2025.
- Informe mensual de supervisión de marzo de 2025.

- evidencia del cargue del informe de supervisión de marzo de 2025.
- Pago 5 y 6 del contrato de obra LP 045-2023

Cordialmente,

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1912 DE 2022, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA Y LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE MARZO DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – DEPARTAMENTO DE CORDOBA.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CRA 12 # 8-113 BARRIO CENTRO – CALLE DE LAS FLORES.		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO:	APORTES MIN – FONSECON		$ 2.892.277.687,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 1.175.953.150,10
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 4.068.230.837,10
FECHA SUSCRIPCIÓN:	06/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO:	1. 31/12/2024 2. 30/08/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO:	YINETH BARRERA BARANOA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	OSCAR ABAD SUAREZ	14/12/2022	31/12/2023
	SERGIO LUIS CASTILLO TIRADO	01/01/2024	16/09/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	ROBINSON SANCHEZ MORENO	14/12/2022	30/06/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR:	No. 24923	20/01/2023	DD/MM/AA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA: (si aplica)	No.2-2022-030809	19/07/2022	31/12/2027
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL:	No. 754 No. 100 No. 70 No. 71	24/04/2023 23/01/2024 18/01/2024 18/01/2024	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL:	No. 3017147 PREVISORA DE SEGUROS	14/12/2022	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO:	14/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO: (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: 31/12/2024
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: 30/06/2025
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO: (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: 25/03/2025
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA

	REINICIO	FECHA: 25/05/2025
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN: (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 12/10/2022 (vigencia del amparo 30/09/2025)	
	FECHA: 12/01/2024 (vigencia del amparo desde 29/08/2022 hasta 30/06/2025)	
	FECHA: DD/MM/AAAA	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	$157.699.573,00	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS:	$ 94.679.743	
CUOTA DE GERENCIA: (Cuando aplique)		
VALOR DE OBRA:	$3.550.098.621,00	
VALOR INTERVENTORÍA:	$265.652.901,00	
VALOR ADICIONAL DE OBRA:		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	% DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO VIGENCIA 2023	A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del municipio C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del Ministerio. D. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del municipio	0%	28/02/2024	**$ 1.174.429.162,00**
SEGUNDO DESEMBOLSO VIGENCIA 2023	A. Perfeccionamiento de la modificación de la adición B. Entregar al Ministerio, certificación suscrita por el contratista y el interventor, en la que manifiesten que conocen y aprueban el valor del proyecto de manera previa al inicio de la ejecución de obra, adicionalmente indique que las cantidades determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción total del proyecto, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra. C. Cronograma del convenio actualizado.	0%	21/02/2024	**$ 543.419.363,00**
ABONO AL TERCER DESEMBOLSO VIGENCIA 2024	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	60%	23/12/2024	**$ 140.931.500,00**
TERCER DESEMBOLSO VIGENCIA 2024	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	60%	24/02/2025	**$ 798.632.332,00**
ÚLTIMO DESEMBOLSO VIGENCIA 2024	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAA	$ 234.885.832,00)
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				3
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 3.189.243.947.43

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO Nombre de la aseguradora: PREVISORA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3017147	Cumplimiento	$ 406.823.084,00	29/08/2022	30/06/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

5.

- ***Contrato de Ejecución de obra, Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. 045 de 2023	Estudios, diseños y construcción de infraestructura física para la estación de policía, en el municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Córdoba.		$ 2.471.877.839,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	23/01/2024		$ 1.235.920.355,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CONSTRUPOLICIA 2023		
Fecha de Acta de inicio del contrato	09/05/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA 1	17/10/2024 x 2 meses	
	PRÓRROGA 2	31/12/2024 x 14 días	
	PRÓRROGA 3	17/02/2025 x 46 días	
	SUSPENSIÓN 1	10/02/2025 - INDEFINIDO	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$3.707.798.194,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	CESCE SA		
PÓLIZA No.	149425		
FECHA DE LA PÓLIZA	(26/04/2023) – (30/01/2024) - (23/10/2024) - (27/12/2024)		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de obras, Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. 046 de 2023	Interventoría técnica, administrativa y financiera, jurídica y contable al proyecto que tiene por objeto estudios, diseños y construcción de infraestructura física para la estación de policía, en el municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Córdoba.		$291.384.896,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 68.947.148,10
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO C y C ESTACIÓN.		
Fecha de Acta de inicio del contrato	09/05/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA 1	17/10/2024 x 2 meses	
	PRÓRROGA 2	31/12/2024 x 14 días	
	PRÓRROGA 3	17/02/2025 x 46 días	
	SUSPENSIÓN 1	10/02/2025 - INDEFINIDO	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$360.332.044,10
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
PÓLIZA No.	540-47-994000025381		
FECHA DE LA PÓLIZA	(04/05/2023) – (24/01/2024) - (29/10/2024) - (24/12/2024)		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1912 DE 2022, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA Y LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE MARZO DE 2025

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: 30/01/2025	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	x	
INFORME FINANCIERO	x	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	x	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		x
OTROS		x

7. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO COMPONENTE I (estudios y diseños)	**100 %**
% EJECUTADO COMPONENTE I (estudios y diseños)	**100 %**
% PROGRAMADO COMPONENTE II (ejecución de obra) Programación #3	**93.80 %**
% EJECUTADO COMPONENTE II (ejecución de obra).	**85,36%**
Para el periodo del presente informe se dio inicio al componente II (construcción), el cual tiene un plazo de (12) Doce meses y 17 días.	

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Financiero: A la fecha el avance financiero es del 78,39%, (Correspondiente al 60% del componente I) y pago de actas # 6 de obra y # 6 de interventoría. Se ha dado orden de pago de:

- Contrato de obra 045 de 2023 por valor de $ 94.619.743,80.
- Contrato de interventoría 046 de 2023 por valor de $ 56.807.845,80.
- Se realizo anticipo por 30% al contratista de obra por valor de: $ 1.065,029,586.30, a través de FIDUAGRARIA FONDO ANTICIPOFIDUAGRARIAF.
- Se realizó pago a la interventoría acta # 2, el día 15/05/2024, por un valor de $48.012.686,71.
- Se realizó pago a la interventoría acta # 3, el día 09/07/2024, por un valor de $36.457.935,99.
- Se realizo pago de acta parcial # 2 al contratista de obra el día 06/06/2024, por un valor de $952.609.821,64 con amortización del 30%, por valor de $287.582.946,49. Valor neto pagado $671.026.875,15.
- Se realizo pago de acta parcial # 3 al contratista de obra el día 08/08/2024, por un valor de $640.501.606,50 con amortización del 30%, por valor de $192 150 481,95 Valor neto pagado $ 448.451.124,55.
- Se realizó pago a la interventoría acta # 4, el día 08/08/2024, por un valor de $35.190.444,66.
- Se realizó pago a la interventoría acta # 5, el día 13/09/2024, por un valor de $39.768.046,53.
- Se realizó pago a la interventoría acta # 6, el día 11/12/2024, por un valor de 48.598.153,21.
- Se realizo pago de acta parcial # 4 al contratista de obra el día 13/09/2024, por un valor de $531.447.187,31 con amortización del 30%, por valor de $159.434.156,19 Valor neto pagado $ 372.013.031,12, de los cuales quedó en cuentas por pagar un saldo de $ 99.363.393,47.
- Se realizo pago de saldo acta parcial # 4 al contratista de obra el día 23/12/2024, por un valor de $ 99.363.393,47 que había quedado en cuentas por pagar el día 13/09/2024.
- Se realizo pago de acta parcial # 005 al contratista de obra el día 11/03/2025, por un valor de $ 356.918.571,26.
- Se realizo pago de acta parcial # 006 al contratista de obra el día 12/03/2025, por un valor de $ 156.419.898,82.
- Se realizo pago de acta parcial # 006 al contratista de obra el día 12/03/2025, por un valor de $ 92.528.611,73.
-
- Se realizó solicitud de pago al ministerio para un tercer desembolso, el día 16/08/2024, por un valor de $939.543.330.
- Se recibió abono del ministerio para pago del tercer desembolso, el día 23/12/2024, por un valor de $140.931.500,00.
- Se recibió pago del ministerio del tercer desembolso, el día 24/02/2025, por un valor de $ 798.632.332,00.
- **Jurídico:** Se firmó acta de inicio al contrato de obra No. 045 de 2023 el día 09/05/2023 y al contrato de interventoría No. 046 de 2023 el día 09/05/2023, El día 29/12/2023 se realizó la primera prórroga, primera adición y primera modificación al convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1912 de 2022, suscrito entre la nación - ministerio del interior –fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana – FONSECON y el municipio de Pueblo Nuevo– Córdoba, lo cual dio lugar a la actualización de pólizas del convenio por parte del Municipio con fecha de 12/01/2024 y las cuales fueron aprobadas por el ministerio el día 22/01/2024. Una vez se resolvió este tema jurídico se procedió a firmar:
- Modificatorio No. 02 al contrato de obra No 045 de 2023 el día 23/01/2024.
- Modificatorio No. 03 al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 23/01/2024.
- Modificatorio No. 03 al contrato de obra No 045 de 2023 el día 17/10/2024.
- Modificatorio No. 04 al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 18/10/2024.
- Modificatorio No. 04 al contrato de obra No 045 de 2023 el día 18/12/2024.
- Modificatorio No. 05 al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 18/12/2024.
- Modificatorio No. 05 al contrato de obra No 045 de 2023 el día 31/12/2024.

- Modificatorio No. 06 al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 31/12/2024.
- Suspensión No. 01 al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 10/02/2025, hasta que se superen las causas que originaron la suspensión.
- Suspensión No. 01 al contrato de obra No 045 de 2023 el día 10/02/2025, hasta que se superen las causas que originaron la suspensión.

El día 27/12/2024 se realizó la segunda prórroga, y segunda modificación al convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1912 de 2022, suscrito entre la nación - ministerio del interior –fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana – FONSECON y el municipio de Pueblo Nuevo– Córdoba, aún no se ha dado lugar a la actualización de pólizas del convenio por parte del Municipio.
Además, se procedió a:
Aprobar por parte del municipio pólizas al contrato de obra No 045 de 2023 el día 30/01/2024.
Aprobar por parte del municipio pólizas al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 24/01/2024.
Aprobar por parte del municipio pólizas al contrato de obra No 045 de 2023 el día 23/10/2024.
Aprobar por parte del municipio pólizas al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 29/10/2024.
Aprobar por parte del municipio pólizas al contrato de obra No 045 de 2023 el día 27/12/2024.
Aprobar por parte del municipio pólizas al contrato de interventoría No 046 de 2023 el día 24/12/2024.
Se firmó acta de inicio del contrato de obra No 045 de 2023 el día 01/02/2024.
Se firmó acta de inicio del contrato de obra No 046 de 2023, el día 01/02/2024.
Técnico: El día 01/02/2024 se dio inicio al componente II (construcción).
Administrativo: Se firmaron las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría, para el componente II (construcción), el día 01/02/2024.
Se han realizado (25) comités técnicos, para el componente II (construcción), comités virtuales los días 07/02/2024, 21/02/2024, 14/05/2024, 24/05/2024, 29/08/2024, 08/10/2024, 15/10/2024, 12/11/2024, 27/02/2025, 04/03/2025 y 25/03/2025. comité técnico presencial los días 15/02/2024, 01/03/2024, 07/03/2024, 21/03/2024, 10/04/2024, 30/05/2024, 18/06/2024, 11/07/2024, 22/07/2024, 15/08/2024, 20/09/2024, 25/10/2024, 22/11/2024, 04/12/2024.
Los días 19/04/2024, 17/05/2024, 26/07/2024, 16/08/2024, 03/09/2024, 11/10/2024, 15/11/2024, 11/12/2024, 30/12/2024, 28/01/2025 se realizaron comités técnicos de obra solo entre contratista, municipio e interventoría.
El día 08/05/2024, se envió a ministerio del interior Plan de contingencia y reprogramación de obra, debidamente aprobados por la interventoría.
El día 27/11/2024, se envió a ministerio del interior solicitud de prorroga al convenio interadministrativo No. 1912 DE 2022.
El día 29/11/2024, se envió a ministerio del interior subsanaciones a solicitud de prorroga al convenio interadministrativo No. 1912 DE 2022.

8. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

11/02/2023	15/02/2024	07/03/2024	21/03/2024	10/04/2024	30/05/2024
18/06/2024	11/07/2024	18/09/2024	19/09/2024	20/09/2024	23/10/2024
24/10/2024	25/10/2024	21/11/2024	22/11/2024	04/12/2024	

9. SUPERVISOR

OVIDIO HOYOS PATERNINA Alcalde municipal / Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba.	**YINETH BARRERA BARANOA** Supervisor Convenio No. 1912 de 2022/ Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba.

Elaboró: Robinson Sánchez.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1912 DE 2022

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE CORDOBA

INFORME FINANCIERO A CORTE 31 DE MARZO DEL 2025
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, CORDOBA

PROYECTO (S): DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CUENTA (AHORROS) No.: 687-000020-83 DEL BANCO: BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 4.068.230.837,10**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 2.892.277.687,00**
VALOR APORTE DEPARTAMENTO $ 0,00
VALOR APORTE MUNICIPIO $ 1.175.953.150,10

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	21/02/2024	GIRO 1	$ 543.419.363,00
	28/02/2024	GIRO 2	$ 1.174.429.162,00
	23/12/2024	GIRO 3	$ 140.931.500,00
	24/02/2025	GIRO 4	$ 798.611.830,00
		TOTAL GIRADO MIN INTERIOR	**$ 2.657.391.855,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR TRANFERIDO POR EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	13/02/2023	GIRO 1	$ 414.504.410,00
	9/02/2024	GIRO 2	$ 761.448.740,10
		TOTAL GIRADO MUNICIPIO	**$ 1.175.953.150,10**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA $0,00 A LA FECHA (1) **$ 3.833.345.005,10**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
NO				
NO				
TOTAL CONTRATADO				**$ 0,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	AFECTACION RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	VALOR DEL PAGO
No 045	PAGO ANTICIPADO 30% ESTAPA 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO DE OBRA	870	20230498	25/05/2023	$ 0,00	$ 47.309.871,90	$ 0,00	$ 47.309.871,90
No 045	PAGO ACTA PARCIAL N° 001 ESTAPA 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO DE OBRA	43	20240004	24/01/2024	$ 0,00	$ 47.309.871,90	$ 0,00	$ 47.309.871,90
No 046	PAGO PARCIAL No. 01 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	87	20240041	12/02/2024	$ 0,00	$ 56.807.845,80	$ 0,00	$ 56.807.845,80
No 045	Y CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	241	20240104	7/03/2024	$ 1.065.029.586,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.065.029.586,30
No 046	PAGO PARCIAL No. 02 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	823	20240454	15/05/2024	$ 0,00	$ 48.012.686,71	$ 0,00	$ 48.012.686,71
No 045	PAGO ACTA PARCIAL N° 002 DEL CONTRATO No. 045	985	20240571	6/06/2024	$ 671.026.875,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 671.026.875,15
No 046	PAGO PARCIAL No. 03 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	1203	20240720	9/07/2024	$ 0,00	$ 36.457.935,99	$ 0,00	$ 36.457.935,99
No 045	PAGO ACTA PARCIAL N° 003 DEL CONTRATO No. 045	1415	20240862	8/08/2024	$ 0,00	$ 28.499.770,20	$ 0,00	$ 28.499.770,20
No 045	PAGO ACTA PARCIAL N° 003 ADICIÓN 1 DEL CONTRATO No. 045	1416	20240863	8/08/2024	$ 0,00	$ 419.851.354,35	$ 0,00	$ 419.851.354,35
No 046	PAGO PARCIAL No. 04 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	1417	20240864	8/08/2024	$ 0,00	$ 35.190.444,66	$ 0,00	$ 35.190.444,66
No 046	PAGO PARCIAL No. 05 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	1793	20241044	13/09/2024	$ 0,00	$ 39.768.046,53	$ 0,00	$ 39.768.046,53
No 045	PAGO ACTA PARCIAL N° 004 ADICIÓN 1 DEL CONTRATO No. 045	1794	20241045	13/09/2024	$ 0,00	$ 272.649.637,65	$ 0,00	$ 272.649.637,65
No 046	PAGO PARCIAL No. 06 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	2347	20241558	11/12/2024	$ 0,00	$ 48.598.153,21	$ 0,00	$ 48.598.153,21
No 045	PAGO PARCIAL N° 004 DEL CONTRATO No. 045	1795	20241784	23/12/2024	$ 99.363.393,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 99.363.393,47
No 045	PAGO PARCIAL N° 005 DEL CONTRATO No. 045	365	20250210	11/03/2025	$ 356.918.571,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 356.918.571,26
No 045	PAGO PARCIAL N° 006 DEL CONTRATO No. 045	370	20250215	12/03/2025	$ 156.419.898,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 156.419.898,82
No 045	PAGO PARCIAL N° 006 DE LA ADICIÓN 1 DEL CONTRATO No. 045	371	20250216	12/03/2025	$ 92.528.611,73	$ 0,00	$ 0,00	$ 92.528.611,73
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 2.441.286.936,73**	**$ 1.080.455.618,90**	**$ 0,00**	**$ 3.521.742.555,63**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
29/02/2023	87.780,98
31/03/2024	145.390,22
30/04/2024	137.887,84
31/05/2024	140.433,97
30/06/2024	99.172,58
31/07/2024	79.491,06
31/08/2024	53.569,47
30/09/2024	22.853,04
31/10/2024	11.180,43
30/11/2024	10.820,47
31/12/2024	9.805,79
31/01/2025	10.586,03
28/02/2025	20.502,30
31/03/2025	49.530,71
TOTAL (3)	**879.004,89**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 3.833.345.005,10**

TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 3.521.742.555,63**

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 879.004,89

TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00

SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 879.004,89**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 312.481.454,36**

SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FONSECOM X DEVOLVER (INFORME FINAL) **$ 0,00**

OBSERVACIONES: Hay un traslado pendiente por hacer de los descuentos del Fondo de seguridad por valor de $43.276.221,00, correspondientes a los pagos con ordenes # 365, 370 y 371. El traslado será realizado en el mes de abril de 2025.

Hay dos consignaciones sin identificar: por valor de $4.927.427,62 y 55.200,98 para un total de 4.982.628,60

FIRMA

MANUEL ENRIQUE SALGADO BRACAMONTE
Tesorero General Municipal
TESORERO MUNICIPIO - CONTADOR PUBLICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/02/28 HASTA: 2025/03/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 68700002083

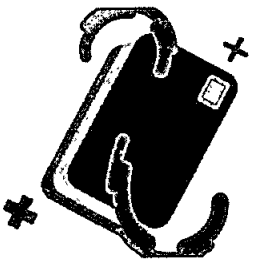
SUCURSAL PLANETA RICA

EST, DIS Y CONST DE LA EST DE POL P/NUEV

CR 9 11 75

$$PUEBLO NUEVO - CORDOBA COR

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	923,281,634.06	*SALDO PROMEDIO*	$	583,179,208
TOTAL ABONOS	$	49,530.71 Int.	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	562,590,860.81	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	360,740,303.96	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
10/03	ABONO INTERESES CUENTA CTE			25,295.65	923,306,929.71
11/03	ABONO INTERESES CUENTA CTE			1,663.50	923,308,593.21
11/03	PAGO A PROVE CONSORCIO CONST			-316,127,877.26	607,180,715.95
12/03	PAGO A PROVE CONSORCIO CONST			-135,370,929.82	471,809,786.13
12/03	PAGO A PROVE CONSORCIO CONST			-47,086,965.73	424,722,820.40
27/03	ABONO INTERESES CUENTA CTE			18,618.29	424,741,438 69
28/03	PAGO A PROV			-64,005,088.00	360,736,350.69
31/03	ABONO INTERESES CUENTA CTE			3,953.27	360,740,303.96
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2025 3 11 $**316.127.877,26

9017036961 - CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

*TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO VENTI SIETE MIL OCHOCIENTOS SET ENTA Y SIETE PESOS CON VENTI SEIS CENTAVOS

20250210

11/03/2025 111006101 CHEQUE # 12 Cód.Bco 05 Cód.oF. 02 Cta.# 68700002083

.9017036961 - CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

PAGO ACTA PARCIAL No. 005 DEL CONTRATO DE OBRA No. 045 DE AB

Cuenta	Nit	Dcto.		Vr.Debito	Vr.Credito
111006101	9017036961	12	Bancolombia CONV.1219 ET.Policia 2083	0,00	316.127.877,26
24010101	9017036961	255	Bienes y servicios	316.127.877,26	0,00

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CON. CANAL EMBAJADA C
NIT: 800096766
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOCONSTRUPOLICIAX
X
Secuencia: aa
Número de cuenta a debitar: 68700002083

Fecha: 11-03-2025 **Hora:** 14:37:25
Fecha de Generación: 11-03-2025

Fecha de envío del pago: 11-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 11-03-2025

Impreso por: OVIDIO6006

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $316,127,877.26	**Valor Registros Procesados:** $316,127,877.26	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
67700002123	Ahorros	901703696	CONSORCIO CONSTRU	316,127,877.26	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	11-03-2025

2

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

NIT - 800.096.766

ALCALDÍA MUNICIPAL
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

RESOLUCION No. 365 de la Fecha 11/03/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

El suscrito Alcalde Municipal de Pueblo Nuevo, en uso de sus facultades Legales, Constituticionales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pueblo Nuevo adeuda a CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

La suma de : *TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VENTI SEIS CENTAVOS ($356.918.571,26)

Por Concepto de PAGO ACTA PARCIAL No. 005 DEL CONTRATO DE OBRA No. 045 DE ABRIL 24 DEL 2023 ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMEN

RESUELVE:

Artículo Primero: Páguese a CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

La suma de : *TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VENTI SEIS CENTAVOS ($356.918.571,26)

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALDE MUNICIPAL

ORDEN DE PAGO No. 365 de la Fecha 11/03/2025

A FAVOR DE: CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

CEDULA/NIT: 9.017.036.961

LA SUMA DE: *TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VENTI CENTAVOS ($356.918.571,26)

CONCEPTO: PAGO ACTA PARCIAL No. 005 DEL CONTRATO DE OBRA No. 045 DE ABRIL 24 DEL 2023 ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMEN

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 255

ACUERDO 311 NOVIEMBRE 26/24

VIGENCIA: 2025

DISPONIBILIDAD 172

CODIGO 2.99 Inversión
FUENTE R.B - OtrasTransferencias de otras entidades del gobierno general - fonsecon
VALOR $ 356.918.571,26
1. NO APLICA

2	-GASTOS
2.3	-INVERSION
2.3.2	-ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	-ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	-ADQUISICION DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.005	-CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCC

DESCUENTOS Cbte.05-58342

24079001	FONSECOM- Contr	25.494.184,00
24369002	RET. OBRAS PUBL	10.197.673,00
41057601	Rete ICA	5.098.837,00
	Total a Pagar	316.127.877,26

Secretario de Hacienda

Beneficiario / C.C-NIT Nro.

CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023
NIT 901.703.696-1
DG 11 12 180
Tel: (604) 3107190692
Pueblo Nuevo - Colombia
consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

Factura electronica de venta
No. FE 7

Fecha y hora Factura

Generación	13/02/2025, 12:35
Expedición	13/02/2025, 13:53
Vencimiento	13/02/2025

Señores	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO		
NIT	800.096.766-7	**Teléfono**	(57) 3107190692
Dirección	CR 9 11 75 CL LAS FLORES	**Ciudad**	Pueblo Nuevo - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL No. 005 DEL CONTRATO 045-2023 QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	1.00	509,883,673.23

Total items: 1

Total Bruto	509,883,673.23
Total a Pagar	509,883,673.23

Valor en Letras:
Quinientos nueve millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos m/cte con veintitres cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plús (CCD+) - Transferencia $ 509,883,673.23

Observaciones:
VALOR ACTA PARCIAL No. 005 $509.883.673,23
VALOR AMORTIZACIÓN $152.965.101,97
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $356.918.571,26
FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS No. 677-000021-23
DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023

Porcentaje de participación de los miembros:

INVERSIONES RAGACOL SAS - NIT 901.139.118 - 90%
EBM CONSTRUCCIONES WE INTERVENTORIAS SAS - NIT 901.333.170 - 10%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

13

2025 3 12 $**47.086.965,73

9017036961 - CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

*CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

20250216

12/03/2025 111006101 CHEQUE # 14 Cód.Bco 05 Cód.oF. 02 Cta.# 68700002083

.9017036961 - CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

PAGO ACTA PARCIAL No. 006 DE LA ADICION 1 CONTRATO DE OBRA N

Cuenta	Nit	Dcto.		Vr.Debito	Vr.Credito
111006101	9017036961	14	Bancolombia CONV.1219 ET.Policia 2083	0,00	47.086.965,73
24010101	9017036961	187	Bienes y servicios	47.086.965,73	0,00

14

2025 3 12 $**135.370.929,82

9017036961 - CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

*CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VENTI NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

20250215

12/03/2025 111006101 CHEQUE # 13 Cód.Bco 05 Cód.oF. 02 Cta.# 68700002083

.9017036961 - CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

PAGO ACTA PARCIAL No. 006 DEL CONTRATO DE OBRA No. 045 DE AB

Cuenta	Nit	Dcto.		Vr.Debito	Vr.Credito
111006101	9017036961	13	Bancolombia CONV.1219 ET.Policia 2083	0,00	135.370.929,82
24010101	9017036961	2551	Bienes y servicios	135.370.929,82	0,00

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CON. CANAL EMBAJADA C
NIT: 800096766
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOCONSTESTAPOLICI
Secuencia: AA
Número de cuenta a debitar: 68700002083

Fecha: 12-03-2025 **Hora:** 09:53:23
Fecha de Generación: 12-03-2025

Fecha de envío del pago: 12-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 12-03-2025

Impreso por: OVIDIO6006

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $135,370,929.82	**Valor Registros Procesados:** $135,370,929.82	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
67700002123	Ahorros	901703696	CONSORCIO CONSTRU	135,370,929.82	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	12-03-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CON. CANAL EMBAJADA C
NIT: 800096766
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOCONSORCIOCONPOL
Secuencia: aa
Número de cuenta a debitar: 68700002083

Fecha: 12-03-2025 **Hora:** 09:54:19
Fecha de Generación: 12-03-2025

Fecha de envío del pago: 12-03-2025
Fecha para Procesar el pago: 12-03-2025

Impreso por: OVIDIO6006

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $47,086,965.73	**Valor Registros Procesados:** $47,086,965.73	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
67700002123	Ahorros	901703696	CONSORCIO CONSTRU	47,086,965.73	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA. PROVENIENTE DE CLIENTE	12-03-2025

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

NIT - 800.096.766

ALCALDÍA MUNICIPAL
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

RESOLUCION No. 370 de la Fecha 11/03/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

El suscrito Alcalde Municipal de Pueblo Nuevo, en uso de sus facultades Legales, Constituticionales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pueblo Nuevo adeuda a CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

La suma de : *CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($156.419.898,82)

Por Concepto de PAGO ACTA PARCIAL No. 006 DEL CONTRATO DE OBRA No. 045 DE ABRIL 24 DEL 2023 ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMEN

RESUELVE:

Artículo Primero: Páguese a CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

La suma de : *CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($156.419.898,82)

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALDE MUNICIPAL

ORDEN DE PAGO No. 370 de la Fecha 11/03/2025

A FAVOR DE: CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

CEDULA/NIT: 9.017.036.961

LA SUMA DE: *CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($156.419.898,82)

CONCEPTO: PAGO ACTA PARCIAL No. 006 DEL CONTRATO DE OBRA No. 045 DE ABRIL 24 DEL 2023 ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DEPARTAMEN

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 255

ACUERDO 311 NOVIEMBRE 26/24

VIGENCIA: 2025

DISPONIBILIDAD 172

CODIGO 2.99 Inversión
FUENTE R.B - OtrasTransferencias de otras entidades del gobierno general - fonsecon
VALOR $ 156.419.898,82
1. NO APLICA

2	-GASTOS
2.3	-INVERSION
2.3.2	-ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	-ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	-ADQUISICION DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.005	-CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCC

DESCUENTOS Cbte.05-58347

24079001	FONSECOM- Contr	13.155.606,00
24369002	RET. OBRAS PUBL	5.262.242,00
41057601	Rete ICA	2.631.121,00
Total a Pagar		135.370.929,82

Secretario de Hacienda

Beneficiario / C.C-NIT Nro.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

NIT - 800.096.766

ALCALDÍA MUNICIPAL
PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

RESOLUCION No. 371 de la Fecha 11/03/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

El suscrito Alcalde Municipal de Pueblo Nuevo, en uso de sus facultades Legales, Constituticionales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pueblo Nuevo adeuda a CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

La suma de : *NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VENTI OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($92.528.611,73)

Por Concepto de PAGO ACTA PARCIAL No. 006 DE LA ADICION 1 CONTRATO DE OBRA No. 045 DE ABRIL 24 DEL 2023 ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

RESUELVE:

Artículo Primero: Páguese a CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

La suma de : *NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VENTI OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($92.528.611,73)

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dividio Jorge P.
ALCALDE MUNICIPAL

ORDEN DE PAGO No. 371 de la Fecha 11/03/2025

A FAVOR DE: CONSORCIO CONTRU POLICIA 2023

CEDULA/NIT: 9.017.036.961

LA SUMA DE: *NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VENTI OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($92.528.611,73)

CONCEPTO: PAGO ACTA PARCIAL No. 006 DE LA ADICION 1 CONTRATO DE OBRA No. 045 DE ABRIL 24 DEL 2023 ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 187

ACUERDO 311 NOVIEMBRE 26/24

VIGENCIA: 2025

DISPONIBILIDAD 135

CODIGO 2.99 Inversión
FUENTE R.B - OtrasTransferencias de otras entidades del gobierno general - fonsecon
VALOR $ 92.528.611,73
1. NO APLICA
2 -GASTOS
2.3 -INVERSION
2.3.2 -ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02 -ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02 -ADQUISICION DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.005 -CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCC

DESCUENTOS Cbte.05-58348

24072201	Pro Universidad	5.434.194,00
24079001	FONSECOM- Contr	4.626.431,00
24369002	RET. OBRAS PUBL	1.850.572,00
41057601	Rete ICA	925.286,00
41057602	Estampilla pro	21.736.775,00
41057603	Estampilla Pro	5.434.194,00
41100102	Tasa Pro-Deport	5.434.194,00
	Total a Pagar	47.086.965,73

Secretario de Hacienda

Beneficiario / C.C-NIT Nro.

CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023
NIT 901.703.696-1
DG 11 12 180
Tel: (604) 3107190692
Pueblo Nuevo - Colombia
consorcioconstrupolicia2023@gmail.com

Factura electronica de venta
No. FE 9

Señores	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO		
NIT	800.096.766-7	**Teléfono**	(57) 3107190692
Dirección	CR 9 11 75 CL LAS FLORES	**Ciudad**	Pueblo Nuevo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/03/2025, 12:26
Expedición	11/03/2025, 12:27
Vencimiento	11/03/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL No. 006 DEL CONTRATO 045-2023 QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	1.00	355,640,726.36

Total items: 1

Total Bruto	355,640,726.36
Total a Pagar	355,640,726.36

Valor en Letras: Trescientos cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta mil setecientos veintiseis pesos m/cte con treinta y seis cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 355,640,726.36

Observaciones: V ALOR ACTA PARCIAL No. 006 $355.640.729,36
VALOR AMORTIZACIÓN.$106.692.218,81
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $248.948.510,55
FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS No. 677-000021-23
DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE CONSORCIO CONSTRU POLICIA 2023

Porcentaje de participación de los miembros:

INVERSIONES RAGACOL SAS - NIT 901.139.118 - 90%
EBM CONSTRUCCIONES WE INTERVENTORIAS SAS - NIT 901.333.170 - 10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071152678 aprobado en 20240521 prefijo FE desde el número 3 al 50 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 498c21174e777988475e9ef59f14abb42a08536fe417917d674af7e0ce6dd655a902e309974b32ab84dd4947c903ed4f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Outlook

RESPUESTA A _SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL TRÁMITE DEL PODER PARA CONEXIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL PROYECTO

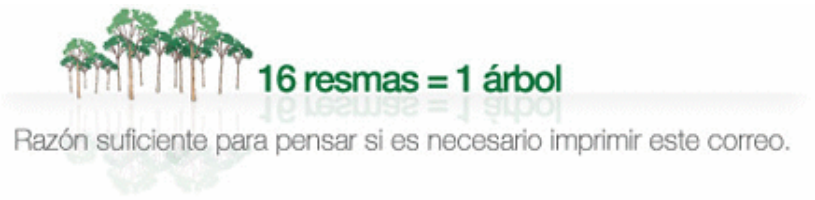
Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Fecha Vie 11/04/2025 17:14
Para David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1912 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO - CORDOBA, cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIADEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**",** con base en la solicitud de información acerca del estado del trámite para la expedición del poder necesario para realizar la conexión a los servicios públicos del proyecto Estación de Policía objeto del convenio. Se permite informar que ya reposan en físico en las oficinas de la secretaria de infraestructura desde el día 10 de abril del presente año, por lo que nos encontramos realizando los tramites pertinentes ante las empresas prestadoras de los servicios Públicos.

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**



Outlook

PODERES SERVICIOS PUBLICOS

Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>

Fecha Vie 11/04/2025 17:11

Para CONSORCIO CONSTRU POLICIA <Consorcioconstrupolicia2023@gmail.com>

CC CONSORCIO CYC ESTACION <consorciocycestacion@gmail.com>; Proyecto Infraestructura <proyectos.infraestructura@mininterior.gov.co>; David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>

3 archivos adjuntos (19 MB)

AFINIA .pdf; COAGUAS.pdf; SURTIGAS.pdf;

señores:
CONSORCIO CONSTRUPOLICÍA 2023
JHON CARLOS VIDAL ESTRADA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO CYC ESTACIÓN
JESUS CHAVEZ MARZOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Cordial saludo

En el marco del contrato de los contratos LP 045-2023 Y CMA 046-2023 derivados del convenio 1912, esta secretaria les envía los poderes los cuales llegaron en físico a esta depedencia el dia 10/04/2025 y los cuales les enviamos para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administrativo**

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO GESTIÓN PREDIAL

Nro. GS-2025 001998 / DIFRA – GEPRE- 29.25

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025

Señor coronel
ELKIN JESÚS CORREDOR RUEDA
Comandante Departamento de Policía Córdoba
Calle 27 4-08 Barrio Centro piso 3
Montería, Córdoba

Asunto: respuesta a las comunicaciones oficiales nro. GS-2025-016950-DECOR y GS-2025-018718-DECOR.

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual se solicita poder especial de representación para el señor Ingeniero Civil JHON CARLOS VIDAL ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía nro. 78.767.715 de Tierralta (Córdoba), con matrícula profesional nro. 22202148611COR del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, respetuosamente me permito remitir a mi coronel, tres (3) poderes especiales otorgados por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia. Esto con el fin de notificar al mencionado profesional sobre los trámites administrativos que deberá adelantar para la instalación de medidor de energía eléctrica, medidor de servicio de agua potable, formalización de las redes hidrosanitarias y la instalación del medidor de gas natural, ante las empresas Afinia Grupo EPM, Cooaguas y Surtigas, con ocasión al contrato de obra nro. 045 de 2023, cuyo objeto es "*ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA*", inmueble propiedad de la Policía Nacional. Esta gestión responde a la solicitud presentada por la unidad mediante los comunicados referidos.

En este sentido mi coronel, con los poderes originales se adjuntan los siguientes documentos:

- Fotocopia del Decreto de Nombramiento del señor Director General de la Policía Nacional de Colombia.
- Fotocopia del Acta de Posesión y cédula de ciudadanía del mismo.

Una vez los referidos documentos estén debidamente autenticados y diligenciados por el apoderado ante notaría pública; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda, remitir copia de los poderes

debidamente firmados a la Dirección de Infraestructura, junto con el respectivo radicado y/o recibido de la entidad y/o funcionario a cargo, lo anterior, para que obre como antecedente administrativo en el acervo documental de esta Dirección, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 2160 del C.C. y 78 del C.G.P.

Atentamente,

Mayor **HÉCTOR YESEDT ANGARITA ROJAS**
Jefe Área Bienes Raíces DIFRA

Anexo: cuatro (tres poderes especiales, tres actas de posesión, tres cédulas de ciudadanía y tres decretos de nombramiento en quince (15) folios).

Elaboró: CT. KELLY MELISSA VICIOSO LARA
DIFRA - GEPRE

Fecha de elaboración: 21/03/2025
Ubicación: Z:\Publica_Gubir\10_ARBIN_2025\1_GRUPO_GESTIÓN_PREDIAL_GEPRE_2025\7_SEGUIMIENTO_PODERES_GEPRE_2025\04_PODERES\6_PODER_PUEBLO NUEVO_TRÁMITE_SERVICIO PÚBLICO

Carrera 59 26 – 21 / CAN
Teléfonos 5159000 Ext 9129
difra.arbin-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

PODER ESPECIAL

Señores
SURTIGAS
E.S.D

Brigadier general **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.645.857 de Bogotá D.C., obrando en representación legal de la Policía Nacional de Colombia con NIT 800.141.397-5, de acuerdo al nombramiento realizado como Director General, mediante Decreto nro. 0173 del 13 de febrero de 2025 de la Presidencia de la República de Colombia, posesionado en el cargo el 14 de febrero de 2025 según consta en el Acta nro. 0036-25, facultado por los artículos 209 y 218 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 74 de la Ley 1564 de 2012, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente, al señor Ingeniero Civil **JHON CARLOS VIDAL ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 78.767.715 de Tierralta (Córdoba), con matrícula profesional nro. 22202148611COR del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, el cual funge como representante legal del consorcio contratista de la Alcaldía de Pueblo Nuevo, con ocasión al contrato de obra nro. 045 de 2023, cuyo objeto es "*ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA*", inmueble propiedad de la Policía Nacional, para que en mi nombre y en representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL**, se notifique, actúe y adelante todos los permisos, trámites y solicitudes necesarios para la instalación de medidor de gas natural que permita continuar con la ejecución y entrega del proyecto antes referido. Lo anterior, en consideración a la solicitud presentada por el señor Comandante del Departamento de Policía Córdoba mediante comunicación oficial nro. GS-2025-018718-DECOR.

Igualmente, queda facultado mi apoderado para actuar conforme a las previsiones legales, en especial las de subsanar, presentar peticiones, radicar, aportar y retirar documentos cuando culmine el trámite, notificarse de las decisiones administrativas expedidas con ocasión de las actividades que se adelanten, interponer recursos y en general, todas aquellas implícitas al trámite de conformidad con los parámetros de la Ley 1437 de 2011.

EL PODERDANTE:

Brigadier general **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**
Director General de la Policía Nacional de Colombia

ACEPTO:

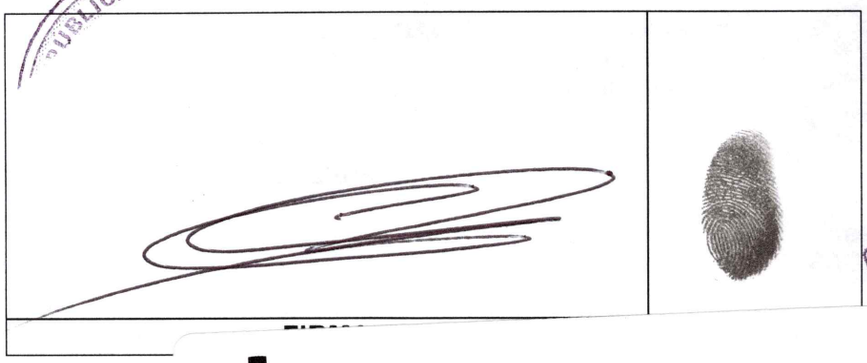
Ingeniero Civil **JHON CARLOS VIDAL ESTRADA**
C.C. Nro. 78.767.715 de Tierralta (Córdoba)
M.P. 22202148611COR COPNIA

Elaborado por: IT. Milton Javier Lizcano / DIFRA – GUCOI
Revisado por: CT. Kelly Melissa Vicioso Lara / DIFRA – GEPRE
MY. Héctor Yesedt Angarita Rojas / DIFRA – ARBIN
CR. Edgar Fernando López González / DIFRA – JEFAT
BG. Herbert Luguiy Benavidez Valderrama / DILOF - JEFAT (E)
BG. Hernán Alonso Meneses Gelves / SEGEN - JEFAT

Fecha de elaboración: 24/02/2025
Ubicación:Z:\Publica_Gubin\10_ARBIN_2025\1_GRUPO_GESTIÓN_PREDIAL_GEPRE_2025\7_SEGUIMIENTO_PODERES_GEPRE_2025\04_PODERES\6_PODER_PUEBLO NUEVO_TRÁMITE_SERVICIO PÚBLICO

Carrera 59 26 – 21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159129
difra.arbin-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
Salvador Alberto Ava Rodriguez
Notario Encargado
NOTARIA SETENTA Y TRES



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR **Triana Beltran Carlos Fernando,** QUIEN EXHIBIÓ LA **C.C.79645857** Y TARJETA No.**** C.S.J. Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

viernes 21 de marzo de 2025
BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Salvador Antonio Ávila Rodríguez
Notario Encargado
NOTARIA SETENTA Y TRES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó Charles
Aprobó

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO -- 0173 DE 2025

(13 FEB 2025

Por el cual se reincorpora al servicio activo y se designa a un oficial general de la Policía Nacional

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES MEDIANTE DECRETO 0142 DEL 6 DE FEBRERO DE 2025

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por el numeral 3 del artículo 189, el artículo 70 del Decreto Ley 1791 de 2000, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 752 de 2002, previo concepto favorable de la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1912 del 10 de noviembre del 2023, el brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO fue retirado del servicio activo de la Policía Nacional, "*por solicitud propia*"

Que el artículo 70 del Decreto Ley 1791 de 2000 señala que el personal retirado, a solicitud propia o por llamamiento a calificar servicios, podrá ser reincorporado en cualquier tiempo, por solicitud de parte o por voluntad del Gobierno Nacional o de la Dirección General de la Policía Nacional, según el caso, previo concepto favorable de la Junta Asesora del Ministerio de Defensa para la Policía Nacional para oficiales.

Que en sesión del 10 de febrero de 2024, registrada en el Acta 001– ADEHU -GRUAS -2.25 de la misma fecha, documento que hace parte integral del presente acto administrativo, la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional emitió concepto favorable para reincorporar al servicio activo de la Policía Nacional al brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO.

Que en ejercicio de la facultad legal y en atención a la solicitud del director general de la Policía Nacional de Colombia encargado, contenida en la exposición de motivos del 11 de febrero de 2025, y la certificación suscrita por la Directora de Talento Humano de la misma institución, del 11 de febrero de 2025, el oficial general relacionado cumple los requisitos del cargo, vacante y perfil requerido.

DECRETA

Artículo 1. Reincorporación. Reincorpórese al servicio activo de la Policía Nacional al brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía 79.645.857, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

Parágrafo. Una vez causada la reincorporación prevista en el presente artículo, para efectos de antigüedad y orden de prelación en el escalafón de oficiales de la Policía Nacional, el brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO se ubicará antes del brigadier general RINCÓN ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO identificado con cédula de ciudadanía 79.503.630 y después del brigadier general BOLÍVAR SUÁREZ MARCO AURELIO, identificado con cédula de ciudadanía 79.436.594.

13

18 FEB 2025
VICTORIA BERNAL PATIÑO
NOTARÍA SETENTA Y TRES
BOGOTÁ D.C.


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
ESPACIO EN BLANCO


NOTARIA SETENTA Y TRES

Artículo 2. Designación. Designese al brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía 79.645.857, como Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Artículo 3. Comunicación. Comuníquese el presente acto administrativo, por intermedio de la Direccion de Talento Humano de la Policía Nacional.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los, **13 FEB 2025**

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

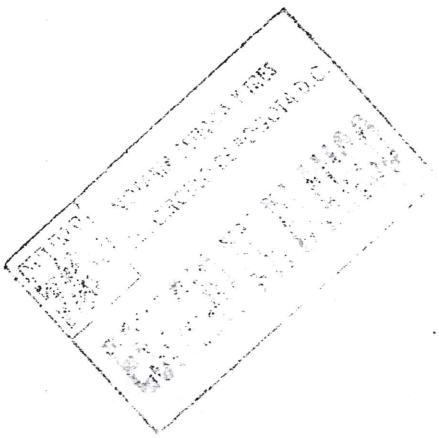
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

Como Notaria Setenta y Tres de este Círculo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista. 13

18 FEB 2025

VICTORIA BERNAL TRUJILLO
NOTARIA SETENTA Y TRES
BOGOTÁ D.C.


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
ESPACIO EN BLANCO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Libertad y Orden

ACTA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS

ACTA DE POSESIÓN No. 0036-25 **FECHA** 14 de febrero de 2025

En la ciudad de Bogotá D.C., se presentó al ***DESPACHO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL***, el Brigadier General **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.645.857**, con el fin de tomar posesión como **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, en el cual fue **DESIGNADO**, mediante **Decreto No. 0173 de 2025**.

Manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Firma del Posesionario

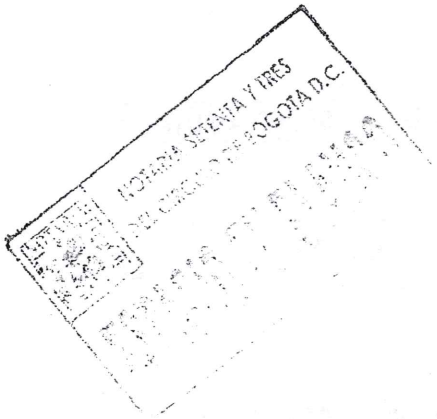
Como Notaria Setenta y Tres de este Círculo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista.
18 FEB 2025
VICTORIA BERNAL TRUJILLO
NOTARIA SETENTA Y TRES
BOGOTÁ D.C.

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro de Defensa Nacional

SISTEMA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
ESPACIO EN BLANCO


NOTARIA SETENTA Y TRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.645.857**

TRIANA BELTRAN

APELLIDOS

CARLOS FERNANDO

NOMBRES



FIRMA

NO VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

NOTARIA 73 BOGOTA

Como Notaría Setenta y Tres de este Círculo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista.

18 FEB 2025

VICTORIA BERNAL TRUJILLO

NOTARIA SETENTA Y TRES

BOGOTA D.C.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-1974**

LA PEÑA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Como Notaría Setenta y Tres de este Círculo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista.

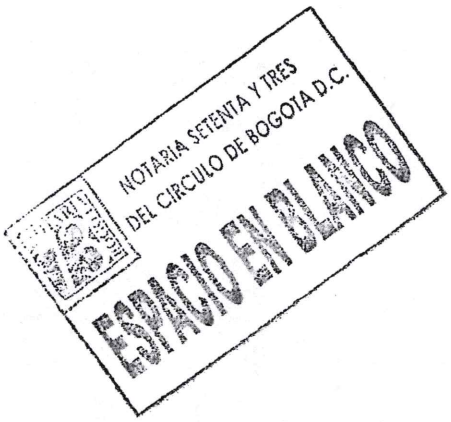
18 FEB 2025

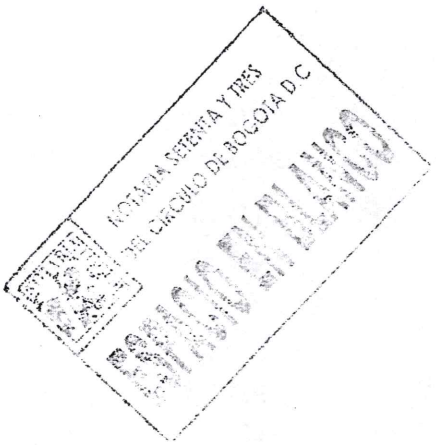
VICTORIA BERNAL TRUJILLO

NOTARIA SETENTA Y TRES

BOGOTA D.C.

A-1519000-00253696-M-0079645857-20100903 0023722097H 1 34780249


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
ESPACIO EN BLANCO


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

PODER ESPECIAL

Señores
COOAGUAS
E.S.D

Brigadier general **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.645.857 de Bogotá D.C., obrando en representación legal de la Policía Nacional de Colombia con NIT 800.141.397-5, de acuerdo al nombramiento realizado como Director General, mediante Decreto nro. 0173 del 13 de febrero de 2025 de la Presidencia de la República de Colombia, posesionado en el cargo el 14 de febrero de 2025 según consta en el Acta nro. 0036-25, facultado por los artículos 209 y 218 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 74 de la Ley 1564 de 2012, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente, al señor Ingeniero Civil **JHON CARLOS VIDAL ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 78.767.715 de Tierralta (Córdoba), con matrícula profesional nro. 22202148611COR del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, el cual funge como representante legal del consorcio contratista de la Alcaldía de Pueblo Nuevo, con ocasión al contrato de obra nro. 045 de 2023, cuyo objeto es "*ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA*", inmueble propiedad de la Policía Nacional, para que en mi nombre y en representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL**, se notifique, actúe y adelante todos los permisos, trámites y solicitudes necesarios para la instalación de medidor de servicio de agua potable y la formalización de las redes hidrosanitarias que permita continuar con la ejecución y entrega del proyecto antes referido. Lo anterior, en consideración a la solicitud presentada por el señor Comandante del Departamento de Policía Córdoba mediante comunicación oficial nro. GS-2025-018718-DECOR.

Igualmente, queda facultado mi apoderado para actuar conforme a las previsiones legales, en especial las de subsanar, presentar peticiones, radicar, aportar y retirar documentos cuando culmine el trámite, notificarse de las decisiones administrativas expedidas con ocasión de las actividades que se adelanten, interponer recursos y en general, todas aquellas implícitas al trámite de conformidad con los parámetros de la Ley 1437 de 2011.

EL PODERDANTE:

Brigadier general **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**
Director General de la Policía Nacional de Colombia

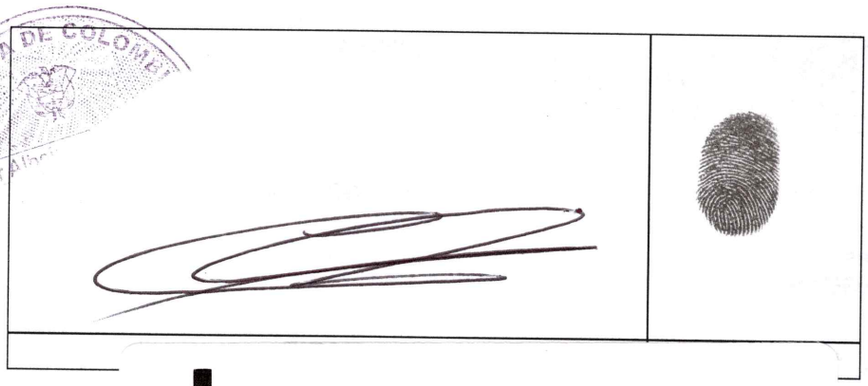
ACEPTO:

Ingeniero Civil **JHON CARLOS VIDAL ESTRADA**
C.C. Nro. 78.767.715 de Tierralta (Córdoba)
M.P. 22202148611COR COPNIA

Elaborado por: IT. Milton Javier Lizcano / DIFRA – GUCOI
Revisado por: CT. Kelly Melissa Vicioso Lara / DIFRA – GEPRE
MY. Héctor Yesedt Angarita Rojas / DIFRA – ARBIN
CR. Edgar Fernando López González / DIFRA – JEFAT
BG. Herbert Luguiy Benavidez Valderrama / DILOF - JEFAT (E)
BG. Hernán Alonso Meneses Gelves / SEGEN - JEFAT
Fecha de elaboración: 24/02/2025
Ubicación:Z:\Publica_Gubin\10_ARBIN_2025\1_GRUPO_GESTIÓN_PREDIAL_GEPRE_2025\7_SEGUIMIENTO_PODERES_GEPRE_2025\04_PODERES\6_PODER_PUEBLO NUEVO_TRÁMITE_SERVICIO PÚBLICO

Carrera 59 26 – 21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159129
difra.arbin-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Salvador Alberto Ava Rodríguez
Notario [illegible] Abogado
SETENTA Y TRES



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR **Triana Beltran Carlos Fernando,** QUIEN EXHIBIÓ LA **C.C.79645857** Y TARJETA No.**** C.S.J. Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

viernes 21 de marzo de 2025
BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Salvador Alberto Rodríguez
Notario Encargado
NOTARIA SETENTA Y TRES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó charles
Aprobó

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO -M - - 0173 DE 2025

(13 FEB 2025

Por el cual se reincorpora al servicio activo y se designa a un oficial general de la Policía Nacional

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES MEDIANTE DECRETO 0142 DEL 6 DE FEBRERO DE 2025

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por el numeral 3 del artículo 189, el artículo 70 del Decreto Ley 1791 de 2000, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 752 de 2002, previo concepto favorable de la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1912 del 10 de noviembre del 2023, el brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO fue retirado del servicio activo de la Policía Nacional, "*por solicitud propia*"

Que el artículo 70 del Decreto Ley 1791 de 2000 señala que el personal retirado, a solicitud propia o por llamamiento a calificar servicios, podrá ser reincorporado en cualquier tiempo, por solicitud de parte o por voluntad del Gobierno Nacional o de la Dirección General de la Policía Nacional, según el caso, previo concepto favorable de la Junta Asesora del Ministerio de Defensa para la Policía Nacional para oficiales.

Que en sesión del 10 de febrero de 2024, registrada en el Acta 001– ADEHU -GRUAS -2.25 de la misma fecha, documento que hace parte integral del presente acto administrativo, la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional emitió concepto favorable para reincorporar al servicio activo de la Policía Nacional al brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO.

Que en ejercicio de la facultad legal y en atención a la solicitud del director general de la Policía Nacional de Colombia encargado, contenida en la exposición de motivos del 11 de febrero de 2025, y la certificación suscrita por la Directora de Talento Humano de la misma institución, del 11 de febrero de 2025, el oficial general relacionado cumple los requisitos del cargo, vacante y perfil requerido.

DECRETA

Artículo 1. Reincorporación. Reincorpórese al servicio activo de la Policía Nacional al brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía 79.645.857, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

Parágrafo. Una vez causada la reincorporación prevista en el presente artículo, para efectos de antigüedad y orden de prelación en el escalafón de oficiales de la Policía Nacional, el brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO se ubicará antes del brigadier general RINCÓN ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO, identificado con cédula de ciudadanía 79.503.630 y después del brigadier general BOLÍVAR SUÁREZ MARCO AURELIO, identificado con cédula de ciudadanía 79.436.594.

18 FEB 2025
VICTORIA BERNAL TRUJILLO
NOTARIA SETENTA Y TRES
BOGOTA D.C.


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
ESPACIO EN BLANCO


NOTARIA SETENTA Y TRES

Continuación del Decreto. *"Por el cual se reincorpora al servicio activo y se designa a un oficial general de la Policía Nacional"*. Se trata del brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO.

Artículo 2. Designación. Designese al brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía 79.645.857, como Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Artículo 3. Comunicación. Comuníquese el presente acto administrativo, por intermedio de la Direccion de Talento Humano de la Policía Nacional.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

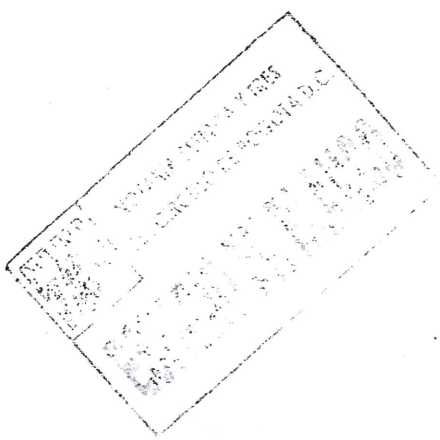
Dado en Bogotá, a los, **13 FEB 2025**

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

Como Notaria Setenta y Tres de este Círculo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista.
18 FEB 2025
VICTORIA BERNAL TRUJILLO
NOTARIA SETENTA Y TRES
BOGOTÁ D.C.


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
ESPACIO EN BLANCO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Libertad y Orden

ACTA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS

ACTA DE POSESIÓN No. 0036-25 **FECHA** 14 de febrero de 2025

En la ciudad de Bogotá D.C., se presentó al ***DESPACHO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL***, el Brigadier General **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.645.857**, con el fin de tomar posesión como **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, en el cual fue **DESIGNADO**, mediante **Decreto No. 0173 de 2025**.

Manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Firma del Posesionario

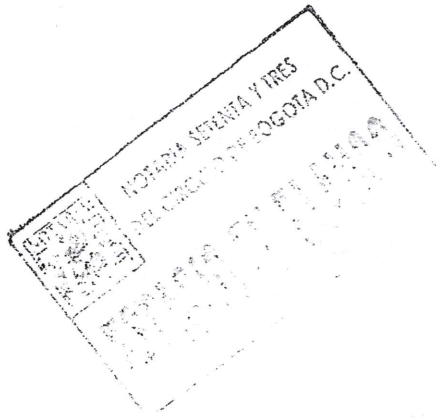
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro de Defensa Nacional

Como Notaria Setenta y Tres de este Círculo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista.
18 FEB 2025
VICTORIA BERNAL TRUJILLO
NOTARIA SETENTA Y TRES
BOGOTA D.C.

SISTEMA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
ESPACIO EN BLANCO


NOTARIA SETENTA Y TRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.645.857**

TRIANA BELTRAN

APELLIDOS

CARLOS FERNANDO

NOMBRES



FIRMA

NO VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

NOTARIA 73 BOGOTA

Como Notaria Setenta y Tres de este Circulo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista.

18 FEB 2025

VICTORIA BERNAL TRUJILLO

NOTARIA SETENTA Y TRES

BOGOTA D.C.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-1974**

LA PEÑA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Como Notaria Setenta y Tres de este Circulo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista.

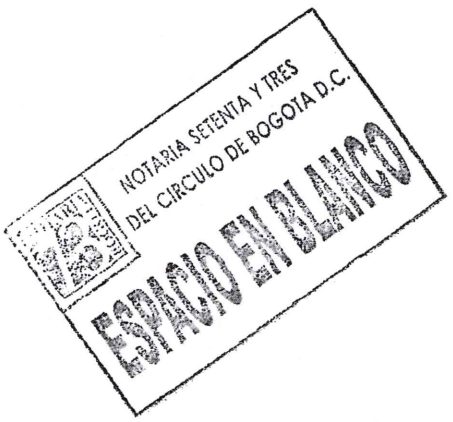
18 FEB 2025

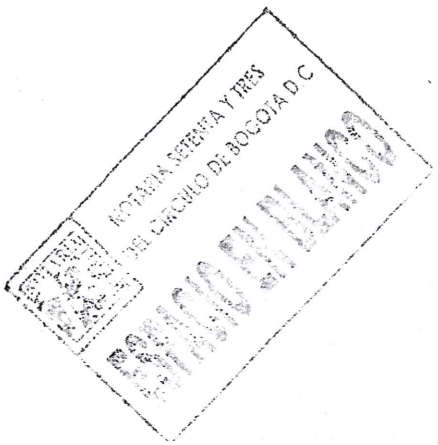
VICTORIA BERNAL TRUJILLO

NOTARIA SETENTA Y TRES

BOGOTA D.C.

A-1519000-00253696-M-0079645857-20100903 0023722097H 1 34780249


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
ESPACIO EN BLANCO


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

PODER ESPECIAL

Señores
AFINIA GRUPO EPM
E.S.D

Brigadier general **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.645.857 de Bogotá D.C., obrando en representación legal de la Policía Nacional de Colombia con NIT 800.141.397-5, de acuerdo al nombramiento realizado como Director General, mediante Decreto nro. 0173 del 13 de febrero de 2025 de la Presidencia de la República de Colombia, posesionado en el cargo el 14 de febrero de 2025 según consta en el Acta nro. 0036-25, facultado por los artículos 209 y 218 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 74 de la Ley 1564 de 2012, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente, al señor Ingeniero Civil **JHON CARLOS VIDAL ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 78.767.715 de Tierralta (Córdoba), con matrícula profesional nro. 22202148611COR del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, el cual funge como representante legal del consorcio contratista de la Alcaldía de Pueblo Nuevo, con ocasión al contrato de obra nro. 045 de 2023, cuyo objeto es "*ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA*", inmueble propiedad de la Policía Nacional, para que en mi nombre y en representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL**, se notifique, actúe y adelante todos los permisos, trámites y solicitudes necesarios para la instalación de medidor de energía eléctrica que permita continuar con la ejecución y entrega del proyecto antes referido. Lo anterior, en consideración a la solicitud presentada por el señor Comandante del Departamento de Policía Córdoba mediante comunicación oficial nro. GS-2025-018718-DECOR.

Igualmente, queda facultado mi apoderado para actuar conforme a las previsiones legales, en especial las de subsanar, presentar peticiones, radicar, aportar y retirar documentos cuando culmine el trámite, notificarse de las decisiones administrativas expedidas con ocasión de las actividades que se adelanten, interponer recursos y en general, todas aquellas implícitas al trámite de conformidad con los parámetros de la Ley 1437 de 2011.

EL PODERDANTE:

Brigadier general **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**
Director General de la Policía Nacional de Colombia

ACEPTO:

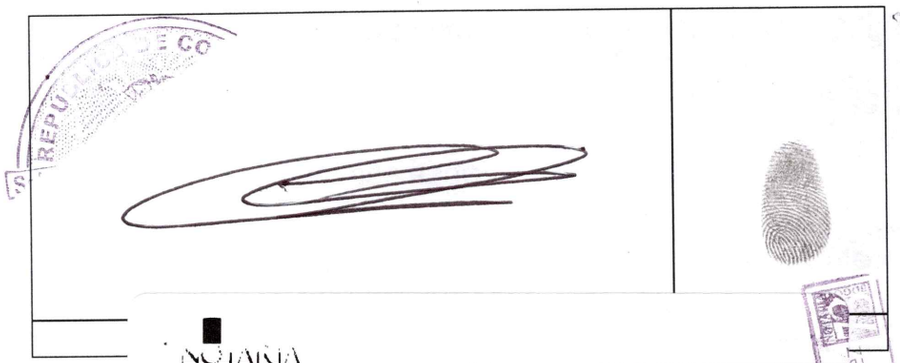
Ingeniero Civil **JHON CARLOS VIDAL ESTRADA**
C.C. Nro. 78.767.715 de Tierralta (Córdoba)
M.P. 22202148611COR COPNIA

Elaborado por: IT. Milton Javier Lizcano / DIFRA – GUCOI
Revisado por: CT. Kelly Melissa Vicioso Lara / DIFRA – GEPRE
MY. Héctor Yesedt Angarita Rojas / DIFRA – ARBIN
CR. Edgar Fernando López González / DIFRA – JEFAT
BG. Herbert Luguiy Benavidez Valderrama / DILOF - JEFAT (E)
BG. Hernán Alonso Meneses Gelves / SEGEN - JEFAT

Fecha de elaboración: 24/02/2025
Ubicación:Z:\Publica_Gubir\10_ARBIN_2025\1_GRUPO_GESTIÓN_PREDIAL_GEPRE_2025\7_SEGUIMIENTO_PODERES_GEPRE_2025\04_PODERES\6_PODER_PUEBLO NUEVO_TRÁMITE_SERVICIO PÚBLICO

Carrera 59 26 – 21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159129
difra.arbin-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Salvador Alberto Ava Rodriguez
Notario Encargado
SETENTA Y TRES



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

LA NOTARIA 73 DE BOGOTÁ HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR **Triana Beltran Carlos Fernando,** QUIEN EXHIBIÓ LA **C.C.79645857** Y TARJETA No.*** C.S.J. Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

viernes 21 de marzo de 2025
BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Salvador Alfeiro Ayr Rodriguez
Notario Encargado
NOTARÍA SETENTA Y TRES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó charles
Aprobó

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO -- 0173 DE 2025

(13 FEB 2025

Por el cual se reincorpora al servicio activo y se designa a un oficial general de la Policía Nacional

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES MEDIANTE DECRETO 0142 DEL 6 DE FEBRERO DE 2025

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por el numeral 3 del artículo 189, el artículo 70 del Decreto Ley 1791 de 2000, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 752 de 2002, previo concepto favorable de la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1912 del 10 de noviembre del 2023, el brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO fue retirado del servicio activo de la Policía Nacional, "*por solicitud propia*"

Que el artículo 70 del Decreto Ley 1791 de 2000 señala que el personal retirado, a solicitud propia o por llamamiento a calificar servicios, podrá ser reincorporado en cualquier tiempo, por solicitud de parte o por voluntad del Gobierno Nacional o de la Dirección General de la Policía Nacional, según el caso, previo concepto favorable de la Junta Asesora del Ministerio de Defensa para la Policía Nacional para oficiales.

Que en sesión del 10 de febrero de 2024, registrada en el Acta 001– ADEHU -GRUAS -2.25 de la misma fecha, documento que hace parte integral del presente acto administrativo, la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional emitió concepto favorable para reincorporar al servicio activo de la Policía Nacional al brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO.

Que en ejercicio de la facultad legal y en atención a la solicitud del director general de la Policía Nacional de Colombia encargado, contenida en la exposición de motivos del 11 de febrero de 2025, y la certificación suscrita por la Directora de Talento Humano de la misma institución, del 11 de febrero de 2025, el oficial general relacionado cumple los requisitos del cargo, vacante y perfil requerido.

DECRETA

Artículo 1. Reincorporación. Reincorpórese al servicio activo de la Policía Nacional al brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía 79.645.857, a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

Parágrafo. Una vez causada la reincorporación prevista en el presente artículo, para efectos de antigüedad y orden de prelación en el escalafón de oficiales de la Policía Nacional, el brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO se ubicará antes del brigadier general RINCÓN ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO, identificado con cédula de ciudadanía 79.503.630 y después del brigadier general BOLÍVAR SUÁREZ MARCO AURELIO, identificado con cédula de ciudadanía 79.436.594.

13

18 FEB 2025
VICTORIA BERNAL TRUJILLO
NOTARÍA SETENTA Y TRES
BOGOTÁ D.C.


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
ESPACIO EN BLANCO


NOTARIA SETENTA Y TRES

Artículo 2. Designación. Designese al brigadier general TRIANA BELTRÁN CARLOS FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía 79.645.857, como Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Artículo 3. Comunicación. Comuníquese el presente acto administrativo, por intermedio de la Direccion de Talento Humano de la Policía Nacional.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

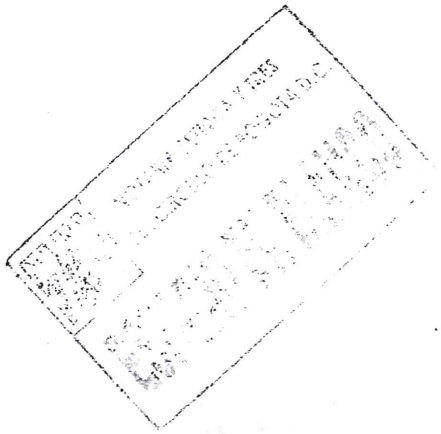
Dado en Bogotá, a los, **13 FEB 2025**

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

Como Notaria Setenta y Tres de este Círculo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista.
18 FEB 2025
VICTORIA BERNAL TRUJILLO
NOTARIA SETENTA Y TRES
BOGOTÁ D.C.


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
ESPACIO EN BLANCO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Libertad y Orden

ACTA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS

ACTA DE POSESIÓN No. 0036-25 **FECHA** 14 de febrero de 2025

En la ciudad de Bogotá D.C., se presentó al ***DESPACHO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL***, el Brigadier General **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.645.857**, con el fin de tomar posesión como **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**, en el cual fue **DESIGNADO**, mediante **Decreto No. 0173 de 2025**.

Manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

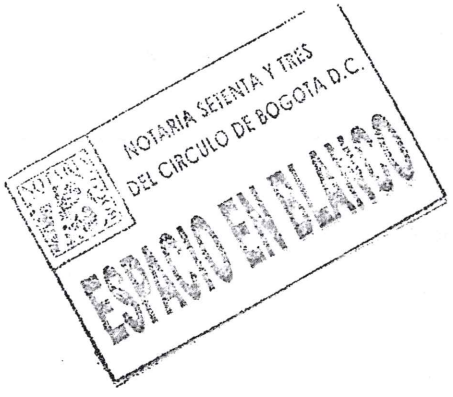
Firma del Posesionado

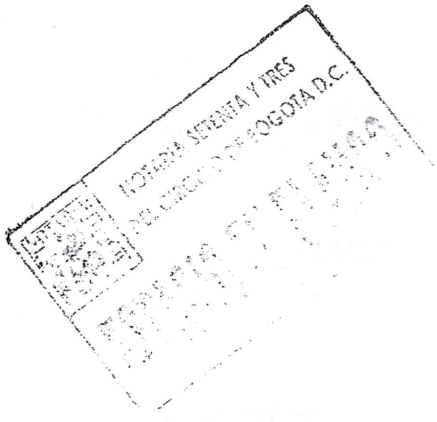
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro de Defensa Nacional

Como Notaria Setenta y Tres de este Círculo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista.
18 FEB 2025
VICTORIA BERNAL TRUJILLO
NOTARIA SETENTA Y TRES
BOGOTA D.C.

SISTEMA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
ESPACIO EN BLANCO


NOTARIA SETENTA Y TRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.645.857**

TRIANA BELTRAN

APELLIDOS

CARLOS FERNANDO

NOMBRES



FIRMA

NO VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

NOTARIA 73 BOGOTA

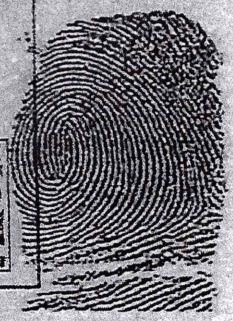
Como Notaria Setenta y Tres de este Circulo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista.

18 FEB 2025

VICTORIA BERNAL TRUJILLO

NOTARIA SETENTA Y TRES

BOGOTA D.C.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-1974**

LA PEÑA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Como Notaria Setenta y Tres de este Circulo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL el cual he tenido a la vista.

18 FEB 2025

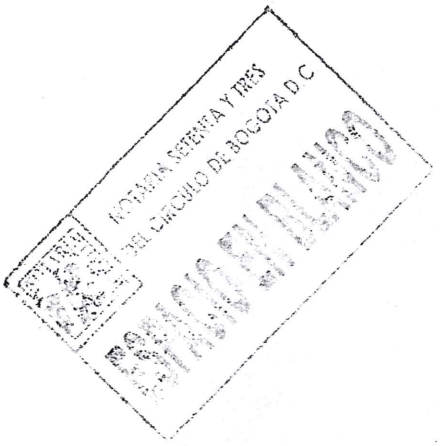
VICTORIA BERNAL TRUJILLO

NOTARIA SETENTA Y TRES

BOGOTA D.C.

A-1519000-00253696-M-0079645857-20100903 **0023**722097H 1 34780249


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
ESPACIO EN BLANCO


NOTARIA SETENTA Y TRES
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

Outlook

COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO 1912 DE 2022 PUEBLO NUEVO - CÓRDOBA

Organizer	David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Vie 25/04/2025, 'de' 14:30 a 16:00)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co
Mensaje enviado	Mar 15/04/2025 10:38

Bogotá, D.C.

Señor
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
Alcalde Municipal Pueblo Nuevo – Córdoba

Ingeniera
YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura
Pueblo Nuevo – Córdoba

Cordial saludo,

En el marco del convenio No. 1912 de 2022 suscrito entre el Ministerio el Interior y el Municipio de Pueblo Nuevo que tiene como objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*, me permito solicitar su asistencia a el comité virtual que se llevará a cabo el día 25 de abril de 2025 a las 02:30 p.m.; con el objeto de socializar el estado actual del convenio, proceso del trámite RETIE/RETILAP y servicios públicos, y demás temas que puedan ser de interés.

Se solicita la asistencia del representante legal del convenio y el supervisor encargado, así como el personal que el municipio crea necesario.

La reunión se desarrollará mediante el siguiente link:

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 290 907 637 255 1

Código de acceso: zK6ib3zb

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

ACTA No.	250425
FECHA	25/04/2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1912 de 2022
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	85,36%
MOTIVO:	Comité de seguimiento al estado de la conexión de los servicios públicos al proyecto estación de policía.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: David Andres Nuñez Castillo C.C.: 1.018.482.303. Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Yineth Barrera Baranoa C.C.: 1.067.291.916 Cargo: Supervisor Municipio de Pueblo Nuevo
Nombre: C.C.: Cargo:	Nombre: C.C.: Cargo:
Nombre: C.C.: Cargo:	Nombre: C.C.: Cargo:

DESARROLLO DE LA REUNION

El día 25 de abril de 2025, en atención al comité convocado por la supervisión por parte del Ministerio del Interior, se reunieron de manera virtual los presentes de esta acta. Por parte del Ministerio del Interior se encuentra presente el Ingeniero David Andres Nuñez Castillo como apoyo a la supervisión. Por parte del Municipio de Pueblo Nuevo la Ingeniería Yineth Barrero Baranoa como supervisor del Municipio.

La presente reunión fue convocada con el objetivo de socializar el estado el estado de la conexión de los servicios públicos al proyecto estación de policía, toda vez el pasado 10 de abril se realizó la expedición del poder de la Policía Nacional para realizar lo antes mencionado.

Una vez expuestos los temas a tratar se dio inicio a la presente reunión, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

- La supervisión por parte del Ministerio del Interior inicia comité solicitando al Municipio de Pueblo Nuevo se sirva exponer el estado de avance de la conexión de los servicios públicos al proyecto objeto del convenio, en el entendido de que el pasado 11 de abril se notificó la expedición del poder necesario para realizar la solicitud de conexión de estos servicios, y que de igual modo, se indicó que se iniciarían los trámites pertinentes para este fin ante las empresas prestadoras de servicios.

La supervisión por parte del Municipio manifiesta que, si bien es cierto se cuenta con los poderes expedidos por la Policía Nacional para adelantar los tramites de conexión a los servicios públicos, las empresas prestadoras de servicio de gas y electricidad solicitan sea remitido el RUT actualizado de la Policía Nacional de Córdoba para adelantar la solicitud de trámite. Y que, el pasado 22 de abril de 2025 se ha solicitado vía correo electrónico a la dirección pertinente de la Policía Nacional la solicitud de expedición de dicho documento, más al momento de realizar el presente comité no se ha obtenido respuesta sobre esto.

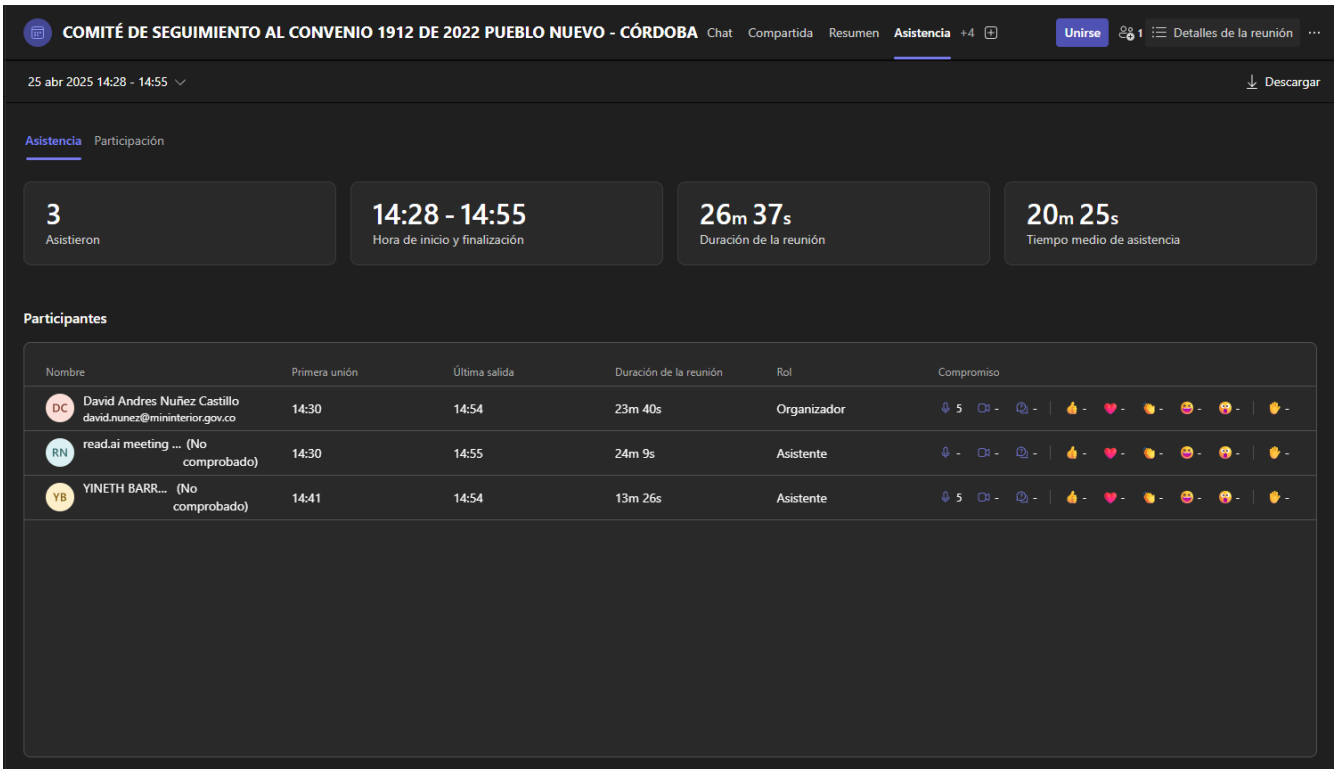
A lo que la supervisión por parte del Ministerio indica que realizará las solicitudes pertinentes ante la oficina de enlace de policía con la finalidad de obtener una respuesta frente al estado de dicho documento, y los tiempos que sean requeridos para la obtención de este, en el entendido de que, a pesar de contar con el documento que ha originado la suspensión del convenio, no se ha podido continuar con el fin último de estos toda vez aún es necesaria documentación relacionada para el trámite de conexión, y que es ajena al Municipio.

Siendo así las cosas se levantan los compromisos y se da por terminada la presente reunión.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Ministerio del Interior	Realizar solicitud de información frente a la expedición el RUT por parte de la Policía Nacional	

En constancia de lo anterior, se anexa lista de asistentes diligenciada digitalmente por los participantes que en la presente participaron.



Outlook

SOLICITUD DEL RUT ACTUALIZADO

Desde infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Fecha Mar 22/04/2025 8:39
Para DECOR SUBCO <decor.subco@policia.gov.co>
CC MEMOT GUBIR <memot.gubir@policia.gov.co>; David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (431 KB)
RUT DECOR.pdf;

Buenos días

Señores
POLICIA NACIONAL

Cordial saludo

Mediante la presente, le solicitamos muy amablemente que nos envíen el RUT POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CORDOBA actualizado, esto con la finalidad de seguir adelantado tramites con respecto a la obra de construcción de la estación de policía del Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba, quedamos a la espera y agradecidos con su ayuda y atención prestada.

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administo**

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14748002301

(415)7707212489984(8020) 000001474800230 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 6 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CORDOBA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 29 5 61

42. Correo electrónico decor.coman@policia.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 4 6 8 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	1 9 9 1 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4																							

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2022 - 08 - 18 / 14 : 45: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARELA OVIEDO CONSUELO DEL CARMEN

985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14748002301

(415)7707212489984(8020) **000001474800230 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 6 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	4 1
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	1 0 0 0	
73. Fecha	1 8 9 0 1 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 8 9 0 1 1 0 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	1 8 9 0 1 1 0 5
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Defensa Nacional 2 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14748002301

(415)7707212489984(8020) **000001474800230 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 6 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 2 4 4 0 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	GUERRERO	JOHN	FREDY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Outlook

RV: SOLICITUD DEL RUT ACTUALIZADO

Desde David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 22/04/2025 11:27
Para enlacepolicia <enlacepolicia@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (431 KB)
RUT DECOR.pdf;

Bogotá D.C.,

Mayor
JORGE DARÍO JIMÉNEZ PEÑA
Oficial de Enlace ante el Ministerio del Interior.
Policía Nacional de Colombia

REF: Convenio No. 1912 de 2022 Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba

ASUNTO: Solicitud - Colaboración para la expedición del RUT actualizado de "POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CORDOBA"

Respetuoso Saludo Mayor:

En el marco del Convenio de Cooperación No. 835 de 2021, suscrito por parte del Ministerio del Interior y la Policía Nacional, se solicita de sus buenos oficios con el fin de adelantar la coordinación respectiva con la dirección pertinente, con la finalidad de obtener el documento actualizado del RUT de la Policía Nacional del Departamento de Córdoba, toda vez que dicho documento es requerido para adelantar los trámites de conexión a los servicios públicos del Convenio 1912 de 2022, suscrito con el Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba.

Atentamente,
--

Interior

David Andres Nuñez Castillo
Contratista - Apoyo a la supervisión
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co <infraestructura@pueblonuevo-cordoba.gov.co>
Enviado: martes, 22 de abril de 2025 8:37

Para: DECOR SUBCO <decor.subco@policia.gov.co>
Cc: MEMOT GUBIR <memot.gubir@policia.gov.co>; David Andres Nuñez Castillo <david.nunez@mininterior.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DEL RUT ACTUALIZADO

Buenos días

Señores
POLICIA NACIONAL

Cordial saludo

Mediante la presente, le solicitamos muy amablemente que nos envíen el RUT POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CORDOBA actualizado, esto con la finalidad de seguir adelantado tramites con respecto a la obra de construcción de la estación de policía del Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba, quedamos a la espera y agradecidos con su ayuda y atención prestada.

Cordialmente,

YINETH BARRERA BARANOA
Secretaria de Infraestructura

Proyecto: **Cesar Calle - Auxiliar Administo**



